



ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 – 6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES", entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con NIT 900408053-8, cuyo Representante Legal es **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR** e identificada con Cédula de Ciudadanía No **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, suscribió y ejecutó contrato N° 0011 en el departamento de La Guajira, cuyo objeto fue llevar a cabo brindar procesos de formación de 300 niños, niñas y adolescentes mediante capacitación y suministro de material de enseñanza para la identificación de riesgos a los que están expuestos y charlas de hábitos y estilos de vida saludable, por un monto de treinta y siete millones ochocientos mil pesos (\$37.800.000). El contrato se ejecutó a partir del 11 de Enero de 2016 hasta 12 de Octubre del 2016. Ejecutado de manera satisfactoria el contrato en mención.

Dada en Valledupar – Cesar, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del 2016.


JOSE RAFAEL VEGA ARIZA
N° C.C. 84.038.621 de San de Juan del Cesar
Representante Legal

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED

1964

TO THE DIRECTOR OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RE: [Illegible]

[Illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637



ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 – 6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0011	
CONTRATANTE:	ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR
CONTRATISTA:	FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.800.000)

Los suscritos JOSE RAFAEL VEGA ARIZA identificado con cedula de ciudadanía N° C.C. 84.038.621 de San de Juan del Cesar como Contratante mayor de edad, con domicilio en Valledupar, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como Representante Legal de la ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR, identificada con **NIT. 824002211-6** que para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR**, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, obrando como Representante Legal de la FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES", identificada con **NIT. 900408053-8** quien para los mismos efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulara por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: – OBJETO: EL CONTRATISTA conservando su autonomía se compromete para con EL CONTRATANTE a llevar a cabo procesos de formación de 300 niños, niñas y adolescentes mediante capacitación y suministro de material de enseñanza para la identificación de riesgos a los que están expuestos y charlas de hábitos y estilos de vida saludable.

SEGUNDA: - PLAZO DE EJECUCIÓN: Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de nueve (9) meses, a partir del 11 de Enero de 2016 hasta 12 de Octubre del 2016.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.800.000) pagaderos durante el transcurso de las actividades realizadas de la

Dirección: calle 23 No. 18 – 30 Barrio Simón Bolívar CEL.3172959159 - 3013095557

Valledupar Cesar

E-mail: aspomujeres@hotmail.com



ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 - 6

siguiente manera: Cuatro millones doscientos mil pesos (\$4.200.000) mensuales finalizando cada mes previa entrega de los informes requeridos.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista: a) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, b) realizar informes mensuales, como requisito previo para el pago pactado, c) atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud, d) Permitir que el CONTRATANTE o sus delegados, realice monitoreo y seguimiento a las actividades programadas, e) pagará seguridad social como establece la ley. f) pagar cumplidamente salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus subalternos, caso contrario, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: son obligaciones del CONTRATANTE: a) Facilitar la información necesaria de manera oportuna para la ejecución del presente contrato. b) cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

SEXTA: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO: el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes previo aviso y por incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes en el presente contrato de prestación de servicio.

SÉPTIMO: Este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este contrato de prestación de servicio se firma en dos ejemplares para las partes del Municipio de Valledupar, los nueve (9) días de Enero del año 2016.


**JOSE RAFAEL VEGA
ARIZA
CONTRATANTE
C.C. 84.038.621**


**YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE
CONTRATISTA
C.C. 49.783.608**

CONFIDENTIAL

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 - 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO CONTRATO No. 0011

OBJETO: llevar a cabo procesos de formación de 300 niños, niñas y adolescentes mediante capacitación y suministro de material de enseñanza para la identificación de riesgos a los que están expuestos y charlas de hábitos y estilos de vida saludable.

En el municipio de Valledupar a los veintiuno (21) días del mes Octubre de 2016, se reunieron en las instalaciones de **LA ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR**, las siguientes personas: JOSE RAFAEL VEGA ARIZA identificado con cedula de ciudadanía N° C.C. 84.038.621 de San de Juan del Cesar como Contratante mayor de edad, con domicilio en Valledupar, como Contratante y la Señora **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR**, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar,, como contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	:	YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
VALOR DEL CONTRATO:	:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.800.000)
VALOR ADICIONAL	:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIACIÓN	:	11 de Enero de 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN:	:	12 de Octubre del 2016

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$37.800.000)
VALOR ANTICIPO	:	-0-
VALOR PAGO MENSUAL:	:	\$4.200.000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda

Dirección: calle 23 No. 18 - 30 Barrio Simón Bolívar CEL. 3172959159 - 3013095557

Valledupar Cesar

E-mail: aspomujeres@hotmail.com

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947



ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 - 6

Contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


JOSE RAFAEL VEGA
ARIZA
CONTRATANTE
C.C. 84.038.621


YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE
CONTRATISTA
C.C. 49.783.608

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

John Doe
1234 Main Street
Chicago, IL 60601

John Doe
1234 Main Street
Chicago, IL 60601



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.P.M.C.

Fecha expedición: 2019/04/10 - 08:34:35 **** Recibo No. S000295103 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN QD7V4H3SX1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.P.M.C.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824002211-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500655
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 12 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 22 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 663,789,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 26 18 30 BRR SIMON BOLIVAR
BARRIO : SIMON BOLIVAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5805167
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3012095557
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3043461594
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aspomujeres@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 26 18 30 BRR SIMON BOLIVAR
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : SIMON BOLIVAR
TELÉFONO 1 : 5805167
TELÉFONO 2 : 3012095557
TELÉFONO 3 : 3043461594
CORREO ELECTRÓNICO : aspomujeres@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR COMUNICACION DEL 04 DE ENERO DE 1999 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DPTAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ENERO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.P.M.C..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO AC- 19990222 PROCEDENCIA DOCUMENTO REUNION DIRECTIVA INSCRIPCION VALLEDUPAR REC1-1161 FECHA 19990223



CODIGO DE VERIFICACION: 00000000000000000000

REGISTRACION DE NUESTROS Y REPRESENTACION DADA EN LA CIUDAD DE VALLEUPAR

Con fundamento en las facultades del artículo 27 de la Ley No. 10.963 de 1998 y de la Ley No. 10.963 de 1998.

IDENTIFICACION

NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ

MONEDA: MONEDA NACIONAL

ORGANIZACION JURIDICA: PERSONA NATURAL

CATEGORIA: PERSONA NATURAL

NIT: 8000257-00

ADMINISTRACION: VALLEUPAR

DOMICILIO: VALLEUPAR

INFORMACION GENERAL

INSCRIPCION NO: 8000257

FECHA DE INSCRIPCION: 10 DE ENERO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION: FEBRERO DE 2012

ACTIVO TOTAL: 663.753.100,00

GRUPO NIT: GRUPO 10

INFORMACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: C/ 25 DE ENERO 2012

BARRIO: SIMON BOLIVAR

MUNICIPIO / COMITADO: 2001 - VALLEUPAR

TELÉFONO COMERCIAL 1: 8000257

TELÉFONO COMERCIAL 2: 8000257

TELÉFONO COMERCIAL 3: 8000257

CORREO ELECTRONICO NO. 1: 8000257@valleupar.gov.co

DIRECCION PARA NOTIFICACION JURIDICA: C/ 25 DE ENERO 2012

MUNICIPIO: 2001 - VALLEUPAR

BARRIO: SIMON BOLIVAR

TELÉFONO 1: 8000257

TELÉFONO 2: 8000257

TELÉFONO 3: 8000257

CORREO ELECTRONICO: 8000257@valleupar.gov.co

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 0013 - RENOVACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 0080 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALTERNATIVA

OTRAS ACTIVIDADES: 1020 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA

OTRAS ACTIVIDADES: 6100 - ACTIVIDADES DE COMPUTADORA DE GESTION

ACTIVIDAD - DESCRIPCION

POR COMUNICACION DEL 04 DE ENERO DE 1999 DE LA RESOLUCION LE 0013 DE 1999, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE

COMERCIO BAJO EL NUMERO 1012 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE EMPRESAS, EL DIA DE CUERO EL 12 DE ENERO DE 1999,

SE INSCRIBE LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA "CAMARA DE COMERCIO HORARIA DE MUJERES DEL CEBAI

A.B.C.

FECHA DE EMISION

DOCUMENTO: 12000257
FECHA: 10/01/2012
PROCEDIMIENTO: REVISION DIRECTIVA
VALLEUPAR: 2012-01-10
FECHA: 10/01/2012



Fecha expedición: 2019/04/10 - 09:34:35 **** Recibo No. S000295103 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN QD7v4H3SX1

AC-6	20020111	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-2773	20020117
AC-2-12	20120507	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-11809	20120509
AC-4-13	20130725	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-13122	20130731
AC-2-15	20150901	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-15278	20150930
AC-2	20160909	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-16605	20160929

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO Y QUE PRESENTEN, LOS SIGUIENTES, PROBLEMAS, PAUTAS DE CRIANZA INADECUADA, TRABAJO INFANTIL, DESERCIÓN ESCOLAR, EXPLOTACION SEXUAL, MALTRATO FISICO, PSICOLOGICO EXPLOTACION LABORAL, BULLING, MATONEO, VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, DESPLAZAMIENTO FORZOSO, ABANDONO, AGRESION SEXUAL, PROBLEMAS DE CONDUCTAS, DESCUIDO ENTRE OTROS, B) DISEÑAR PROYECTOS Y CELEBRAR CONVENIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA SECTORES POPULARES CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD. C) SE DESARROLLARAN PROGRAMAS DIRIGIDOS A MENORES TRABAJADORAS SEXUALES, AL NIÑO DE LA CALLE Y AL MENOR INFRACTOR. D) LA ASOCIACION POPULAR DE MUJERES CELEBRARA CONTRATOS CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. E) SE REALIZARAN ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y RECUPERACION DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE. F) SE DESARROLLARA PROGRAMAS AGRICOLAS, PISCICOLAS, GANADEROS OVINO, CAPRINO, AVICOLA Y DE GRANJA INTEGRAL, CON EL PROPOSITO DE QUE LA COMUNIDAD NO ABANDONE SU HABITAT NATURAL. PROMOVER Y PROMULGAR LOS DERECHOS HUMANOS, DEL NIÑO Y LA FAMILIA CONFORME A LAS NORMAS Y REQUISITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS. BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS A NIVEL INSTITUCIONAL Y/O FAMILIAR. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION A MUJERES GESTANTES, LACTANTES Y A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN SU ENTORNO FAMILIAR. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS O CONVENIOS DE SUMINISTROS, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS, A LA POBLACION MENOR DE CINCO AÑOS. A LOS ESCOLARES Y ADOLESCENTES, A LOS TECNICOS, A LOS UNIVERSITARIOS Y A LOS ADULTOS MAYORES. ORGANIZAR TALLERES DE CAPACITACION SOBRE MANEJO Y PARTICIPACION Y UTILIZACION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACION, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS Y ESTANDARIZACION DE MINUTAS. PROMOVER EL SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTO Y ADULTOS MAYORES ESCOLARIZADOS, PROMOVER, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACION Y POSTERIOR DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, BAJO LA PREMISA DE QUE SEAN RENTABLES Y SOSTENIBLES Y PROMUEVAN LA GENERACION DE EMPLEO. FOMENTAR, PARTICIPAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, PARQUES NATURALES, LAS TIERRAS COMUNALES DE GRUPOS ETNICOS, TIERRAS DE RESGUARDO Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, PARTICIPAR COMO ENTIDAD CONSULTORA U OPERADORA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES. REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES DEL ESTADO, DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES, DE ALIMENTACION ESCOLAR, DE PRIMERA INFANCIA, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ADULTO MAYORES Y PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS. DESARROLLAR Y GESTIONAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA COMO SON: HOGARES TRADICIONALES, HOGARES FAMI, MODALIDAD FAMILIAR Y MODALIDAD INSTITUCIONAL O CDI, CON LA DEBIDA CONSULTA PREVIA Y CONCERTACION COMO LO ESTABLECE EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), Y LA LEY 70 DE 1993, TENIENDO EN CUENTA LA CULTURA, IMPLEMENTANDO LA ETNOEDUCACION, A FAVOR DE LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMIA Y AUTOGOBIERNO, LAS TRADICIONES, LA IDIOSINCRASIA LA LENGUA, LOS VALORES Y LA NUTRICION TRADICIONAL DE LOS SABERES PROPIOS CON EL ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL CARIBE COLOMBIANO. DESARROLLAR ACCIONES CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL A TRAVES DE LA MODALIDAD DE RECUPERACION NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LOS PRIMEROS MIL DIAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACION DE LOS NIÑOS CON DESNUTRICION GLOBAL, AGUA Y EN RIESGOS, ASI COMO MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CON BAJO PESO CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD NEGRA Y/O DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA, DEL CARIBE COLOMBIANO. ATENDER CON DIFERENCIAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESOS AL GRADO DE TRANSICION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INFANTIL, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL CON CALIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA CON PRIORIDAD A LA INFANCIA AFRODESCENDIENTES DEL CARIBE COLOMBIANO. EJECUTAR CONSULTAS PREVIAS, CON ENTIDADES PUBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS, ORGANIZACIONES SOCIALES,



CODIGO DE VERIFICACIÓN CONTABILISTAS

| ASAMBLEA ASOCIADA |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 20180009 | 20180001 | 20180002 | 20180003 | 20180004 | 20180005 |
| ASAMBLEA ASOCIADA |

COMISIONES - VICERREINOS

VICERREINOS QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA DURANTE ES ILIMITADO

COMISIONES - TERCERO SOCIO

El presente documento tiene como finalidad informar a los socios y miembros de la Asociación Popular de Mujeres del Río Cibatá sobre el funcionamiento de las comisiones y vicerreinados que se han establecido en el marco de la Ley de Asociaciones Civiles y de la Ley de Asociaciones de Mujeres. Las comisiones y vicerreinados son órganos de gobierno que se encargan de administrar y gestionar los recursos de la asociación, así como de velar por el cumplimiento de sus fines y objetivos. Las comisiones y vicerreinados se componen de miembros que son elegidos por el pleno de la asociación para un periodo determinado de tiempo. Las comisiones y vicerreinados tienen la facultad de emitir resoluciones y tomar decisiones en nombre de la asociación, siempre y cuando estas estén dentro de los límites de sus competencias. Las comisiones y vicerreinados deben rendir cuentas de su gestión al pleno de la asociación y al comité de vigilancia. Las comisiones y vicerreinados son responsables de la gestión de los recursos de la asociación, así como de la elaboración y ejecución del presupuesto. Las comisiones y vicerreinados deben actuar con transparencia y honestidad, y deben garantizar el cumplimiento de los principios de equidad y justicia. Las comisiones y vicerreinados deben trabajar en estrecha colaboración con el comité de vigilancia y con los demás órganos de gobierno de la asociación. Las comisiones y vicerreinados deben ser elegidos por el pleno de la asociación para un periodo determinado de tiempo, y deben ser reelegidos al término de su mandato. Las comisiones y vicerreinados deben ser responsables de la gestión de los recursos de la asociación, así como de la elaboración y ejecución del presupuesto. Las comisiones y vicerreinados deben actuar con transparencia y honestidad, y deben garantizar el cumplimiento de los principios de equidad y justicia. Las comisiones y vicerreinados deben trabajar en estrecha colaboración con el comité de vigilancia y con los demás órganos de gobierno de la asociación. Las comisiones y vicerreinados deben ser elegidos por el pleno de la asociación para un periodo determinado de tiempo, y deben ser reelegidos al término de su mandato.



CODIGO DE VERIFICACIÓN QD7v4H3SX1

GREMIO, FUNDACIONES Y ONG, PARA LA CONSERVACION, PRESERVACION PREPARACION FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS. EJERCER LA SOLIDARIDAD Y VOCACION POR LA PAZ, Y CONTRIBUIR CON LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, N LA POBLACION AFRODESCENDIENTES DEL CARIBE COLOMBIANO. REALIZAR PROGRAMAS PROPUESTAS PARA LA RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS. DEFENDER, PROMOVER E IMPULSAR LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, PLANES Y ACCIONES DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTES. REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS Y CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE CONDUZCAN A LA CONSERVACION Y RECUPERACION DEL TEJIDO AFRODESCENDIENTES, Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE SU NIVEL DE VIDA, CREAR COMITES, CULTURALES EN DEFENSA DE LAS MANIFESTACIONES ETNICAS DE LA REGION CARIBE Y DEL PAIS. PROMOVER, FOMENTAR, ASESORAR, COLABORAR Y EJECUTAR PLANES PROGRAMAS: PEDAGOGICOS, CULTURALES, ARTISTICOS, Y PRODUCTIVOS TENDIENTES A LA DEFENSA, RESCATE E IMPULSO DE LOS VALORES MORALES, ESPIRITUALES DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS ETNICOS, AFROCOLOMBIANOS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS. REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A RECUPERAR, FORTALECER, PRESERVAR E IMPULSAR EL LEGADO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS DE LA REGION CARIBE, ESPECIALMENTE LA POBLACION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, DEFENDER COLECTIVA E INDIVIDUALMENTE LA HONRA, HONOR, Y BIENES DE LOS AFRODESCENDIENTES Y COLOMBIANOS A TRAVES DEL USO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS JURIDICO LEGALES QUE PERMITAN LA CONSTITUCION Y LA LEY EN CUALQUIER JURISDICCION DEL PAIS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 12 DE JUNIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VEGA ARIZA JOSE RAFAEL	CC 84.038.621

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 04 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7047 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MAYO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA GUTIERREZ SANDRA MARGARITA	CC 49.888.924

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10757 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA GARCIA LARITZA GISELA	CC 1.065.576.312

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10757 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRILLO ARIAS ANGELA	CC 49.737.889

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ MURILLO RAFAEL FRANCISCO	CC 1.123.972.253

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10757 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

83



CODIGO DE VERIFICACION CONTABLE

CREDITO FUNCIONES Y OMB PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 TERRITORIOS ANEXOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 SOLICITUD Y VOCACION POR LA PAZ Y CONVIVENCIA EN LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 POSICION AGROPECUARIA DEL PAIS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA.
 RECUPERACION DEL TERCIO SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 DESARROLLO Y PROMOCION DE EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 APOYO A EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 CONSERVACION Y RECUPERACION DEL TERCIO SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA.
 VIDA COTIDIANA DE LAS EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 DEL PAIS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA.
 CULTURALES, ARTISTICOS Y EDUCATIVOS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 MOVILES ESPECIALES DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 APOYO A EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 FORTALECER LA ECONOMIA DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 TENDENCIAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 PAIS Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 APOYO A EMPRESAS DE LA REGION CUCUTANA Y VALLE DEL RIO CUCUTA. CREDITO EN
 LA CONSTITUCION Y LA LEY EN CUANTO A LA VERIFICACION CONTABLE DEL PAIS

ENTRADA

UNION EMPRESARIAL - PRODUCTORA

POR ACTA NUMERO 10 DEL 12 DE MARZO DE 2007 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO
 BAJO EL NUMERO 10757 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN FINES DE GANANCIA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
 NOMBRADOS:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 48.471.111	VERA ANITA JOSE MARIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

POR ACTA NUMERO 9 DEL 04 DE MAYO DE 2007 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
 BAJO EL NUMERO 10757 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN FINES DE GANANCIA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
 NOMBRADOS:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 48.471.111	MARIA GUILLERMA JOSE MARIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

POR ACTA NUMERO 11 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO
 BAJO EL NUMERO 10757 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN FINES DE GANANCIA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
 NOMBRADOS:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 48.471.111	MARIA GUILLERMA JOSE MARIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

POR ACTA NUMERO 11 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO
 BAJO EL NUMERO 10757 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN FINES DE GANANCIA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
 NOMBRADOS:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 48.471.111	MARIA GUILLERMA JOSE MARIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

POR ACTA NUMERO 3 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO
 CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 10757 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN FINES DE GANANCIA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
 SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 48.471.111	MARIA GUILLERMA JOSE MARIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

POR ACTA NUMERO 11 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO
 BAJO EL NUMERO 10757 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN FINES DE GANANCIA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
 NOMBRADOS:

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.P.M.C.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

Fecha expedición: 2019/04/10 - 08:34:36 **** Recibo No. S000295103 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN QD7V4H3SX1

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VEGA ARIZA LEIDA BEATRIZ	CC 27,004,083

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 12 DE JUNIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8109 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VEGA ARIZA JOSE RAFAEL	CC 84,038,621

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA PRESIDENTA ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y SUSCRIBIRA LOS CONTRATOS O CONVENIOS A QUE HAYA LUGAR. FUNCIONES: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE DIRECTIVA. B) RENDIR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES A LA ASAMBLEA GENERAL. C) SER ORDENADOR DE GASTOS. D) ORDENAR LA CONVOCATORIA A REUNIONES DE ASAMBLEA Y DE DIRECTIVA. E) SUSCRIBIR JUNTO CON LA SECRETARIA LAS ACTAS. F) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16991 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JIMENEZ MENDIOLA ILIAN JUDITH	CC 1,065,584,643	193677-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR SEDE CODAZZI

MATRICULA : 129464

FECHA DE MATRICULA : 20150706

FECHA DE RENOVACION : 20190222

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 26 18 25

MUNICIPIO : 20013 - AGUSTIN CODAZZI

TELEFONO 1 : 5767739

TELEFONO 2 : 3135371697

CORREO ELECTRONICO : aspocodazzi@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 331,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR SEDE LA JAGUA

MATRICULA : 129465

FECHA DE MATRICULA : 20150706

FECHA DE RENOVACION : 20190222

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 7A 7 35 BRR OVELIO JIMENEZ

MUNICIPIO : 20400 - LA JAGUA IBIRICO

TELEFONO 1 : 3012095557



CODIGO DE VERIFICACION 00448841

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 27 004 212	VEGA ARTEZ FELIX DEANIS	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

DELEGADA

REPRESENTANTE DE MUJERES - REPRESENTANTE

FOR ACTA NÚMERO 10 DEL 12 DE JUNIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE FUNDACION. REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8108 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE SOCIOS SIN ANEXO DE JUNIO DE 2008, FUNDADO POR:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 04,009,021	VEGA ARTEZ FELIX DEANIS	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CENTRADA - PATRONADO Y FINANCIAMIENTO

REPRESENTACION LEGAL: LA ASOCIACION ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD Y SUSCRIBIENDO LOS CONTRIBUYENTES O CONTRIBUYENTES A QUE HAYAN LUGAR. FUNDACION: EN EL 12 DE JUNIO DE 2008 EN LA ASAMBLEA GENERAL Y DE DIRECTIVA EN FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. MEMBROS: EN EL MOMENTO DE CANTIDAD DE CINCO (5) CONVOCATORIA A REUNION DE ASAMBLEA Y DE DIRECTIVA EN EL MES DE JUNIO DE 2008. LA SECRETARIA LAS ACTAS: EN LAS DEMAS QUE SE SEÑALE LA MISMA FORMA Y LOS REGISTROS.

DELEGADA

REVISOR FISCAL - REPRESENTANTE

FOR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA FUNDACIONAL DE ASOCIADOS. REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8108 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE SOCIOS SIN ANEXO DE JUNIO DE 2008, FUNDADO POR:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
CC 27 004 212	VEGA ARTEZ FELIX DEANIS	REVISOR FISCAL

REVISOR FISCAL - REPRESENTANTE

QUE SE PROPOSITO DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES EN CONTROL EN LA JURISDICCION DE ESTA ENTIDAD:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR S.O.C. (S.O.C.)

ACTIVIDAD PRINCIPAL : OTRAS - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES. EXCEPTO SERVICIOS DE SERVICIO SOCIAL
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : OTRAS - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL SIN ANEXO
 OTRAS ACTIVIDADES : 0900 - OTRAS ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMERCIO
 OTRAS ACTIVIDADES : 0900 - OTRAS ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMERCIO
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 21,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR SEDE LA JAGUA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : OTRAS - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES. EXCEPTO SERVICIOS DE SERVICIO SOCIAL
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : OTRAS - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL SIN ANEXO
 OTRAS ACTIVIDADES : 0900 - OTRAS ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMERCIO
 OTRAS ACTIVIDADES : 0900 - OTRAS ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMERCIO
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 21,000,000



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.P.M.C.

Fecha expedición: 2019/04/10 - 08:34:37 **** Recibo No. S000295103 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN QD7v4H3SX1

TELEFONO 2 : 3114390981

CORREO ELECTRONICO : aspomujereslajagua@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 08890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 331,000,000

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR ESTARA CONSTITUIDO POR: 1.- LAS CUOTAS PAGADAS POR LOS ASOCIADOS Y ADHERENTES; 2.- LOS INGRESOS RECAUDADOS QUE SE OBTENGAN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; 3.- LAS DONACIONES QUE QUIERAN APORTAR PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES, ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS, Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIRA; 4.- POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR. A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, EL FONDO INICIAL ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$35.000.000,00) QUE LE ASIGNO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QD7v4H3SX1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2019/04/10 - 00:34:07 **** Recibe No. S000295103 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN QD7v4H3SX1

Jusufundadi

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LIBRE EN BLANCO

LIBRE EN BLANCO



Registro Especializado 201204103 - 20204103 *** Fecha No. 800282103 *** INMUL. Operación de FIANMULO-20120410-2020
ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.M.C.
CAMARA DE COMERCIO DE VALEDOURAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CODIGO DE VERIFICACION 02V4H05X1

[Handwritten signature]

*** ESTE CODIGO DE VERIFICACION ***

ESTADO DE CUENTA EN EL TIEMPO

ESTADO DE CUENTA EN EL TIEMPO

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



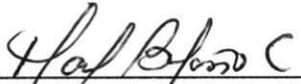
FUNDEFAMIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"**, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con NIT **900408053-8**, cuyo Representante Legal es **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR** e identificada con Cédula de Ciudadanía No **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, suscribió y ejecutó contrato **N° 2036** en el departamento del Cesar, cuyo objeto es brindar servicios profesionales a 100 niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Yukpa realizando talleres pedagógicos con los que se busca promover el aprendizaje de los derechos y deberes y prevención de su vulneración a partir de las necesidades y problemáticas del territorio, por un valor total de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000), con una duración de 9 meses. El cual se ejecutó a partir del 6 de Marzo del 2017 hasta el 12 de Diciembre del 2018. Ejecutado de manera satisfactoria el contrato en mención.

Dada en Valledupar – Cesar, a los quince (15) días del mes de Diciembre del 2018.


Madiel Paola Beleño Cuadro
N° C.C. 1.065 595 853 de Valledupar Cesar
Representante Legal

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2036	
CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS".
CONTRATISTA:	FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)

El suscrito **MACIEL BELEÑO CUADRO** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. **1.065.595.853** de Valledupar Cesar como Contratante mayor de edad, con domicilio en Valledupar, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA**, identificada con **NIT. 900390785-1** que para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR**, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL**, identificada con **NIT. 900408053-8** quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulara por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: – OBJETO: EL CONTRATISTA conservando su autonomía se compromete para con EL CONTRATANTE a llevar a cabo procesos de formación de 100 niños, niñas y adolescentes mediante la realización de talleres pedagógicos con los que se busca promover el aprendizaje de los derechos y deberes y prevención de su vulneración a partir de las necesidades y problemáticas del territorio.

SEGUNDA: - PLAZO DE EJECUCIÓN: Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de Nueve (9) meses, a partir del 11 de Marzo del 2017 hasta 12 de Diciembre del 2018.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) pagaderos durante el transcurso de las actividades realizadas de la siguiente manera: un millón novecientos mil pesos (\$2.000.000) mensuales finalizando cada mes previa entrega de los informes requeridos.

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

VALORES	DEBITOS	COMPARACION
1000000	500000	500000
2000000	1000000	1000000
3000000	1500000	1500000
4000000	2000000	2000000
5000000	2500000	2500000
6000000	3000000	3000000
7000000	3500000	3500000
8000000	4000000	4000000
9000000	4500000	4500000
10000000	5000000	5000000

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta Directiva de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico sobre el estado de los recursos económicos de la institución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1988. Los datos que se presentan a continuación corresponden a los estados financieros consolidados de la Fundación, los cuales han sido auditados por el Comité de Auditoría y se encuentran en concordancia con los libros de contabilidad de la institución.

El patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 1988 asciende a \$10,000,000.00, lo que representa un aumento de \$1,000,000.00 con respecto al patrimonio neto al 31 de diciembre de 1987. Este aumento se debe principalmente a los ingresos por donaciones y a los resultados positivos de las actividades operativas de la institución.

El activo total de la Fundación al 31 de diciembre de 1988 asciende a \$10,000,000.00, lo que representa un aumento de \$1,000,000.00 con respecto al activo total al 31 de diciembre de 1987. Este aumento se debe principalmente a los incrementos en el activo fijo y en el activo circulante de la institución.

El pasivo total de la Fundación al 31 de diciembre de 1988 asciende a \$0.00, lo que representa un aumento de \$0.00 con respecto al pasivo total al 31 de diciembre de 1987. Este aumento se debe principalmente a los incrementos en el pasivo a largo plazo y en el pasivo a corto plazo de la institución.

El presente informe fue elaborado por el Comité de Auditoría y se encuentra en concordancia con los libros de contabilidad de la institución. Los datos que se presentan a continuación corresponden a los estados financieros consolidados de la Fundación, los cuales han sido auditados por el Comité de Auditoría y se encuentran en concordancia con los libros de contabilidad de la institución.

El patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 1988 asciende a \$10,000,000.00, lo que representa un aumento de \$1,000,000.00 con respecto al patrimonio neto al 31 de diciembre de 1987. Este aumento se debe principalmente a los ingresos por donaciones y a los resultados positivos de las actividades operativas de la institución.

El activo total de la Fundación al 31 de diciembre de 1988 asciende a \$10,000,000.00, lo que representa un aumento de \$1,000,000.00 con respecto al activo total al 31 de diciembre de 1987. Este aumento se debe principalmente a los incrementos en el activo fijo y en el activo circulante de la institución.

El pasivo total de la Fundación al 31 de diciembre de 1988 asciende a \$0.00, lo que representa un aumento de \$0.00 con respecto al pasivo total al 31 de diciembre de 1987. Este aumento se debe principalmente a los incrementos en el pasivo a largo plazo y en el pasivo a corto plazo de la institución.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista:

a) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, b) realizar informes mensuales, como requisito previo para el pago pactado, c) atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud, d) Permitir que el CONTRATANTE o sus delegados, realice monitoreo y seguimiento a las actividades programadas, e) pagará seguridad social como establece la ley. f) pagar cumplidamente salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus subalternos, caso contrario, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: son obligaciones del CONTRATANTE:

a) Facilitar la información necesaria de manera oportuna para la ejecución del presente contrato. b) cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

SEXTA: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO: el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes previo aviso y por incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes en el presente contrato de prestación de servicio.

SÉPTIMO: Este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este contrato de prestación de servicio se firma en dos ejemplares para las partes del Municipio de Valledupar, los nueve (9) días del mes de Marzo del año 2017

MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO
CONTRATANTE
C.C. 1.065.595.853

YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
CONTRATISTA
C.C. 49.783.608

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 2036

OBJETO: brindar servicios profesionales a 100 niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Yukpa realizando talleres pedagógicos con los que se busca promover el aprendizaje de los derechos y deberes y prevención de su vulneración a partir de las necesidades y problemáticas del territorio. En el municipio de Valledupar a los Veinte (20) Días del mes de Diciembre del 2018, se reunieron en las instalaciones de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA**, las siguientes personas: **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **C.C. 1.065 595 853** de Valledupar Cesar como Contratante mayor de edad, con domicilio en Valledupar y la Señora **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar con domicilio en **VALLEDUPAR**, como contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA : YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
VALOR DEL CONTRATO : DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$18.000.000)
VALOR ADICIONAL : -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN : Nueve (9) meses
FECHA DE INICIACIÓN : 11 de Marzo de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN: 12 de Diciembre del 2018

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$18.000.000)
VALOR ANTICIPO : -0-
VALOR PAGO MENSUAL: \$2.000.000

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

DE LA TAREA

ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONVENCIONES

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de la investigación y el diseño de la propuesta de trabajo. Se detallan los objetivos, el alcance, el cronograma y los recursos necesarios para la ejecución de la tarea. La información contenida en este documento es confidencial y debe ser utilizada únicamente para los fines mencionados.

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	FECHA
VALOR DE INICIAL	1000	USD	01/01/2023
VALOR DE FINAL	2000	USD	31/12/2023
VALOR DE INTERMEDIOS	1500	USD	15/06/2023
VALOR DE CIERRE	1000	USD	31/12/2023
VALOR DE CANCELACIÓN	0	USD	31/12/2023
VALOR DE REINICIO	0	USD	31/12/2023
VALOR DE SUSPENSIÓN	0	USD	31/12/2023
VALOR DE RESERVA	0	USD	31/12/2023
VALOR DE GARANTÍA	0	USD	31/12/2023
VALOR DE PENALIZACIÓN	0	USD	31/12/2023
VALOR DE INCENTIVO	0	USD	31/12/2023
VALOR DE BONIFICACIÓN	0	USD	31/12/2023
VALOR DE SUBVENCIÓN	0	USD	31/12/2023
VALOR DE OTRO	0	USD	31/12/2023

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1

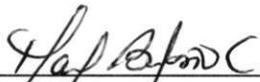


FUNDEFAMIS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


Maciel Paola Beleño Cuadro
N° C.C. 1.065 595 853
Valledupar Cesar
Representante Legal


YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE N° C.C. 49.783.608de
Valledupar Cesar
Contratista

Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanare
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

Executive Order 13526, 70 FR 59632, October 6, 2005

Authority: 50 USC 3024

Classification: CONFIDENTIAL

Declassify on: NND 700000

Authority: 50 USC 3024

Declassify on: NND 700000

Philip C. ...

John ...

...

...

...

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES", entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con NIT 900408053-8, cuyo Representante Legal es **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR** e identificada con Cédula de Ciudadanía No **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, celebró con nuestra Fundación el siguiente contrato:

Contrato N° 0035-2015, Objeto: Brindar servicios profesionales a 100 niños y niñas de 6 a 12 años que contribuyen a la formación integral mediante talleres lúdicos a padres e hijos referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y autoestima. El valor de dicho fue de veinte millones de pesos (\$20.000.000) y se desarrolló por un periodo de diez (10) meses, a partir del 09 de Febrero de 2017 hasta 27 de Diciembre de 2017. En el desarrollo del contrato se cumplió cabalmente con las obligaciones pactadas y no fue objeto de sanción ni multas.

Por constancia se firma en Valledupar (Cesar), a los catorce (14) días del mes de Enero del 2018.


LUZCEY GARCIA ROMAY
Representante Legal
C.C. 32.866.330 de Soledad Atlántico

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FUNDACION Y APLICACION DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA
FUNDACION Y APLICACION DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA

CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Por conducto de la Oficina de Asesoría Jurídica
Este informe

[Signature]
Director General
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 0035

CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CONTRATISTA: FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)

Los suscritos **LUZ CEYI GARCIA ROMAY** identificada con cedula de ciudadanía N° **32.866.330** expedida en Soledad - Atlántico como Contratante mayor de edad, con domicilio en Municipio de Valledupar, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como Representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** identificada con **NIT. 900775645-0**, que para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR**, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"**, identificada con **NIT. 900408053-8** quien para los mismos efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulara por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: – OBJETO: EL CONTRATISTA conservando su autonomía se compromete con EL CONTRATANTE Brindar servicios profesionales a 100 niños y niñas de 6 a 12 años que contribuyen a la formación integral mediante talleres lúdicos a padres e hijos referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y autoestima

SEGUNDA: - PLAZO DE EJECUCIÓN: Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de diez (10) meses, a partir del 09 de Febrero de 2017 hasta 27 de Diciembre de 2017.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) pagaderos durante el transcurso de las actividades realizadas de la siguiente manera: dos millones de pesos (\$2.000.000) mensuales finalizando cada mes previa entrega de los informes requeridos.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista: a) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, b) realizar informes mensuales, como requisito previo para el pago pactado, c) atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: [Faint text, likely name of the contracting party]

CONTRATADO: [Faint text, likely name of the service provider]

VALOR: [Faint text, likely the value of the contract]

[Faint text, likely terms and conditions of the contract]

[Faint text, likely signature lines or additional terms]

prontitud, d) Permitir que el CONTRATANTE o sus delegados, realice monitoreo y seguimiento a las actividades programadas, e) pagará seguridad social como establece la ley. f) pagar cumplidamente salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus subalternos, caso contrario, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: son obligaciones del CONTRATANTE: a) Facilitar la información necesaria de manera oportuna para la ejecución del presente contrato. b) cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

SEXTA: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO: el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes previo aviso y por incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes en el presente contrato de prestación de servicio.

SÉPTIMO: Este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este contrato de prestación de servicio se firma en dos ejemplares para las partes del Municipio de Valledupar, los (6) días de Febrero del año 2017.


LUZCEY GARCIA ROMAY

CONTRATANTE
C.C. 32.866.330


YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE
CONTRATISTA
C.C. 49.783.608

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO DE PRESTACIO DE SERVICIOS

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	0035-2017
CONTRATISTA	YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
OBJETO	Brindar servicios profesionales a 100 niños y niñas de 6 a 12 años que contribuyen a la formación integral mediante talleres lúdicos a padres e hijos referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y autoestima.
PLAZO	Diez (10) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
SUPERVISOR	YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
FECHA DE INICIACIÓN	09 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de Diciembre de 2017

En el municipio de Valledupar se reunieron en las instalaciones de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, las siguientes personas: **LUZ CEYI GARCIA ROMAY** identificada con cedula de ciudadanía N° **32.866.330** expedida en Soledad - Atlántico como Contratante **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR**, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, como contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

GENERAL INFORMATION

1. NAME OF THE PROJECT

2. ABBREVIATION OF THE PROJECT

GENERAL INFORMATION

3. TITLE OF THE PROJECT

4. OBJECTIVES OF THE PROJECT

5. SCOPE OF THE PROJECT

6. BUDGET OF THE PROJECT

7. DURATION OF THE PROJECT

8. PERSONNEL INVOLVED

9. CONTACT INFORMATION

10. ADDITIONAL INFORMATION

11. SIGNATURE AND DATE

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No	FECHA	PLAZO
NO APLICA		

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES,AÑO)
NO APLICA	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR DEL INICIAL	\$20.000.000
VALOR EJECUTADO	\$20.000.000
TOTAL PAGADO	\$20.000.000
VALOR SIN EJECUTAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


LUZ CEYI GARCÍA ROMAY

CONTRATANTE
C.C. 32.866.330


YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE
CONTRATISTA
C.C. 49.783.608

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Handwritten notes on the left side of the page, including the word "Notes" and several lines of illegible text.

Handwritten notes on the right side of the page, including the word "Notes" and several lines of illegible text.



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD

Fecha expedición: 2019/04/10 - 08:36:53 **** Recibo No. S050295106 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN Zzw1TFG4jn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD
SIGLA: "DEINTEGRAL"
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900775645-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501185
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 07 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 142,274,259.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 13C 60 OF 205 EDF AGORA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108361570
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5723460
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : deintegral01@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 13C 60 OF 205 EDF AGORA
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 3108361570
TELÉFONO 2 : 5723460
CORREO ELECTRÓNICO : deintegral01@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 08890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA Asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE FEBRERO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DEINTEGRAL.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DEINTEGRAL.
- 2) FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN Zzw1TFG4jn

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MURCIA LOBO LILIAN SILVANA	CC 37,863,181

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4-2018 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CASTRO MARIA CAMILA ANDREA CAROLINA	CC 1,065,822,691

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO E UN (1) AÑO SIN PERJUICIO DE QUE EL MISMO ORGANO LO RENUUEVA O RATIFIQUE LIBREMENTE EN CUALQUIER EPOCA Y APLICANDO LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE SI ES EL CASO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. FUNCIONES: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EN VIRTUD DE LO CUAL, ESTAN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES. A) REPRESENTAR LEGAL Y CONTRACTUALMENTE A LA FUNDACION. B) ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA FUNDACION, BAJO VIGILANCIA DE LA JUNTA. C) CONVOCAR A REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. E) VELAR POR LA BUENA MARCHA Y ADMINISTRACION DE LA FUNDACION CUMPLIMIENTO Y HACIENDO CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTADOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIO Y CUALQUIER OTRO INFORME QUE SE LE SOLICITE, SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION. H) ADEMAS PRESENTAR CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA LA JUNTA DIRECTIVA. I) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERACIONAL, EL CUAL DEBE SOMETERSE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. J) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, SUBROGAR Y NOVAR LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS QUE TUVIERE LA FUNDACION CON TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION EXPRESADA POR LA JUNTA PARA CADA EN PARTICULAR. K) LA DIRECTORA EJECUTIVA PODRA DELEGAR EL COBRO DE FACTURAS, CUENTAS DE COBROS, RETIROS DE DINEROS EN BANCOS A TRAVES DE PODER DEBIDAMENTE ESCRITO Y AUTENTICADO. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DESIGNA LA LEY, JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO, QUEDA FACULTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA HACER CONTRATOS O CONVENIOS HASTA POR LA CUANTIA DE MIL MILLONES DE PESOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA GASTOS GENERALES POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MENDOZA MAESTRE IRIS ESTHER	CC 49,792,606	95064-T

CERTIFICA

PATRIMONIO: DE FUNDAPARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE "DEINTEGRAL" ESTARA FORMADO POR LOS APORTES (CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO) DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) POR LOS BIENES ADQUIRIDOS O QUE SE OBTENGAN A TITULOS DELEGADOS SUBVENCIONES, DONACIONES O CUALQUIER TITULO PROVENIENTES QUE ADQUIERAN CON EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O CUALQUIERA ACTIVIDADES QUE SE REALICEN POR LOS FINES DE LA FUNDACION.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL



CODIGO DE VERIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	DR. JOSE MARTIN GARCIA	CC 2.045.522.451
SECRETARIO GENERAL	DR. JOSE MARTIN GARCIA	CC 2.045.522.451

MEMBROS DE LA COMISION

Por Acta Número 4-5015 del 29 de Octubre de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Diputados de la República de Cuba, se designa a los señores que aparecen a continuación como miembros de la Comisión de Verificación de la Legislación.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	DR. JOSE MARTIN GARCIA	CC 2.045.522.451
SECRETARIO GENERAL	DR. JOSE MARTIN GARCIA	CC 2.045.522.451

MEMBROS DE LA COMISION

La Comisión de Verificación de la Legislación tiene un carácter consultivo y su función es emitir dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la República de Cuba. La Comisión de Verificación de la Legislación no tiene facultades de control ni de sanción. Su función es emitir dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la República de Cuba. La Comisión de Verificación de la Legislación no tiene facultades de control ni de sanción. Su función es emitir dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la República de Cuba.

MEMBROS DE LA COMISION

REVISOR FISCAL - PRESIDENTE

Por Acta Número 1 del 10 de Agosto de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Diputados de la República de Cuba, se designa a los señores que aparecen a continuación como miembros de la Comisión de Verificación de la Legislación.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF.
REVISOR FISCAL	DR. JOSE MARTIN GARCIA	CC 2.045.522.451	1982

MEMBROS DE LA COMISION

La Comisión de Verificación de la Legislación tiene un carácter consultivo y su función es emitir dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la República de Cuba. La Comisión de Verificación de la Legislación no tiene facultades de control ni de sanción. Su función es emitir dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la República de Cuba.

MEMBROS DE LA COMISION

La Comisión de Verificación de la Legislación tiene un carácter consultivo y su función es emitir dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la República de Cuba.



Fecha expedición: 2019/04/10 - 08:36:53 **** Recibo No. S000295106 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190410-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN Zzw1TFG4jn

JUVENTUD Y FAMILIA AYUDANDO AL INDIVIDUO EN LA SATISFACCION DE SUS NECESIDADES PARA QUE PUEDA ADAPTARSE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA EN FORMA ARMONIOSA Y SALUDABLE. HACER CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN EL MANEJO, REHABILITACION O TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA BUSQUEDA DE SU REHABILITACION, CONSULTORIAS, ASESORIA E INTERVENTORIA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DEMAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADA EL ECTOR SOCIAL EN LA PLANEACION, DIAGNOSTICO, PROGRAMACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PLANES, AUDITORIAS, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL. DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES CON LA POBLACION INFANTIL EN CONDICIONES DE RIESGO O ABANDONO A LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA. PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES, NIÑOS, JOVENES, ANCIANOS, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA Y MUJERES CAMPESINAS PARA EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES COMO SERES HUMANOS Y SU ADAPTACION A SU MEDIO SOCIAL CULTURAL. PROMOVER LA REHABILITACION INTEGRAL EN LAS AREAS DE AYUDA TERAPEUTICA. PROMOVER EL MEJOR AMBIENTE PARA LA CONCEPCION, DESARROLLO Y NACIMIENTO DEL NUEVO SER. COORDINACION Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE DOTACION ESCOLAR. *SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA CANASTA FAMILIAR, TEXTILES COMO PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES ESCOLARES, DE OFICINA Y OTROS, UTILES ESCOLARES, MATERIAL DIDACTICO, DE AUDIOVISUALES, EQUIPOS, MOBILIARIOS PARA OFICINA, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y OTROS, COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MUEBLES, PUPITRES Y OTROS, COMPUTADORES, REPUESTOS PARA DICHS EQUIPOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO, MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO, ODONTOLOGICO, Y TODO LO RELACIONADO CON EL AREA DE LA SALUD EN GENERAL, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD. *APOYO EN LA GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES, NUTRICIONALES, DE PROTECCION, EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DEL MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES Y A OTRO TIPO DE COMUNIDADES DEL AREA URBANA Y RURAL. *ASESORIA, COORDINACION Y APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE EVENTOS, DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA Y COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA CONTRIBUCION DEL DESARROLLO SOCIAL DE ESTAS POBLACIONES. *ACTIVIDADES DE EDUCACION, CAPACITACION, FORMULACION DE PROYECTOS DE CAPACITACION, INVESTIGACION, INVERSION, ASESORIAS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, FORMACION DE LIDERES, COORDINACION Y APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE ESTOS EVENTOS. *ORGANIZACION LOGISTICA DE EVENTOS CIENTIFICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE FORMACION. *DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES Y CULTURALES. *FOMENTAR LA REALIZACION DE EVENTOS Y PROMOVER LA CAPACITACION ARTISTICA. *DESARROLLAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES. *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS, CON EL FIN DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES DE INMUEBLES Y MOBILIARIO EN GENERAL. *EJECUTAR PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA ABARCANDO SU DISEÑO, GESTION Y EJECUCION MEDIANTE INTERVENCION DIRECTA O ASESORAMIENTO TECNICO. *PROCESOS, ACCIONES DE SENSIBILIZACION Y FORMACION EN EL AMBITO DE LA EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL (A TRAVES DE CURSOS, SEMINARIOS, ENCUENTROS O DE LA ELABORACION Y DIFUSION DE MATERIALES; Y REALIZACION DIRECTA, SU COORDINACION O SU GESTION). *ORGANIZACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CARACTER LUDICO Y CULTURAL, INVESTIGACIONES SOCIALES. *EVALUACIONES EXTERNAS (TANTO DE PROYECTOS DE INTERVENCION, COMO DE ACCIONES FORMATIVAS O INVESTIGACIONES)

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19950 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CASTRO MARIA CAMILA ANDREA CAROLINA	CC 1.065.822.691

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19950 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GARCIA ROMANY LUZ CEYI	CC 32.866.330

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20946 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2018,



CODIGO DE VERIFICACIÓN Zzw1TFG4jn

Acluej.1 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3-14 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE INTEGRAL POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2018, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-1	20140810	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR REG1-14135	20140929
AC-3-14	20141030	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR REG1-14229	20141104
AC-3-14	20141210	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR REG1-15277	20150930
AC-1	20160618	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR REG1-16344	20160721
AC-2	20160802	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR REG1-16533	20160906
AC-1	20180118	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR REG1-19952	20180123

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA FUNDACION SE ENCARGARA DE ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCION TENDIENTES A INCENTIVAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS SENECTUD, FAMILIAS COMUNIDAD, BUSCANDO CUALIFICAR EL ESTILO Y CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION, PROMOCION Y PREVENCION. BRINDAR PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, EL RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS, LA GARANTIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PREVENCION DE SU AMENAZA O VULNERACION Y LA SEGURIDAD DE SU ESTABLECIMIENTO INMEDIATO EN DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR. EJECUTAR POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN EL AMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACION DE RECURSOS FINANCIEROS, FISICOS Y HUMANOS. DAR ATENCION INTEGRAL A LA COMUNIDAD, COMO TAMBIEN FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REGIONES MEDIANTE LA FORMULACION, EJECUCION EVALUACION Y ELABORACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL QUE CONDUZCAN A SATISFACER LAS NECESIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES DEL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN TODO SU CONJUNTO ESPECIALMENTE LAS MAS VULNERABLES, BUSCANDO SIEMPRE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (ACCIONES DIRIGIDAS A POBLACIONES ESPECIFICAS PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LAS SUFICIENCIA, INOCUIDAD, ACCESIBILIDAD A LOS ALIMENTOS, ASI COMO A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACION. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS EN AREAS SOCIALES, JURIDICAS Y SALUD EN LA CONSECUCCION DE ALIMENTOS DESTINADOS A LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS. GESTIONAR CON ENTIDADES POR LOS PROGRAMAS DE MANIPULACION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DONDE LA FUNDACION PUEDA RECIBIR PAQUETES ALIMENTICIOS TALES COMO DESAYUNOS Y ALMUERZOS Y A SU VEZ DAR ESTAS DONACIONES A LA NIÑEZ DESPLAZADA Y DE ESCASOS RECURSOS. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y CAPACITACION FORMATIVA A LA MADRES CABEZA DE FAMILIA, MADRES SUSTITUTAS, MADRES COMUNITARIAS, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES, GRUPOS DE TERCERA EDAD, NUCLEO FAMILIAR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GRUPOS DE JOVENES POBLACION VULNERABLE. PROPENDER PARA QUE LOS DIFERENTES ACTORES DEN UNA ADECUADA ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS NECESITADAS Y DESARROLLAR INICIATIVAS QUE PERMITAN IMPACTAR FAVORABLEMENTE LA CALIDAD DE VIDA. PROMOVER Y GESTIONAR PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD. PROMOVER EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACION QUE CONTRIBUYA A LOGRAR UNA OPTIMA CALIDAD DE VIDA, ASISTENCIAL Y SOCIOECONOMICA DE LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ACTIVIDADES DE PREVENCION A LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA, PROMOVER EL CONCURSO DE LA EMPRESA PUBLICA Y PRIVADA EN LAS NECESIDADES ORIGINADAS POR VULNERACION DE DERECHOS CUMPLIENDO UN ROL RELEVANTE EN EL CUIDADO INTEGRAL DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,

FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
20-222-2019	900408053-8	FOMDES	20-222-2019	CESAR	GEB	04/04/2019	15/12/2019	77.429.800	200
20-222-2019	900408053-8	FOMDES	20-222-2019	CESAR	GEB	12/07/2019	15/12/2019	13.616.750	50
20-235-2019	900408053-8	FOMDES	20-235-2019	CESAR	TEB	02/05/2019	31/12/2019	49.351.900	65

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No X_Si _han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha Valledupar, 29 de Agosto de 2019.

UNITED STATES DISTRICT COURT

IN RE: THE ESTATE OF JAMES EARL RAY, DECEASED
Case No. 73-1000

MEMORANDUM OF DECISION

Case No.	Plaintiff	Defendant	Amount	Interest	Costs	Settlement	Comments
73-1000	James Earl Ray	James Earl Ray	\$100,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$115,000.00	Settlement of estate
73-1001	James Earl Ray	James Earl Ray	\$200,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$230,000.00	Settlement of estate
73-1002	James Earl Ray	James Earl Ray	\$300,000.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$345,000.00	Settlement of estate
73-1003	James Earl Ray	James Earl Ray	\$400,000.00	\$40,000.00	\$20,000.00	\$460,000.00	Settlement of estate
73-1004	James Earl Ray	James Earl Ray	\$500,000.00	\$50,000.00	\$25,000.00	\$575,000.00	Settlement of estate
73-1005	James Earl Ray	James Earl Ray	\$600,000.00	\$60,000.00	\$30,000.00	\$690,000.00	Settlement of estate
73-1006	James Earl Ray	James Earl Ray	\$700,000.00	\$70,000.00	\$35,000.00	\$805,000.00	Settlement of estate
73-1007	James Earl Ray	James Earl Ray	\$800,000.00	\$80,000.00	\$40,000.00	\$920,000.00	Settlement of estate
73-1008	James Earl Ray	James Earl Ray	\$900,000.00	\$90,000.00	\$45,000.00	\$1,035,000.00	Settlement of estate
73-1009	James Earl Ray	James Earl Ray	\$1,000,000.00	\$100,000.00	\$50,000.00	\$1,150,000.00	Settlement of estate

UNITED STATES DISTRICT COURT

IN RE: THE ESTATE OF JAMES EARL RAY, DECEASED

FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA Y

METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general: Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

1.2. Objetivos específicos

- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.
- Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

1.3. Población objetivo:

La población sujeta de atención del programa son niños niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, el Orientador psicosocial tendrá a cargo 100 niños, niñas y adolescentes, conformados en 4 grupos de 25 participantes, 2 grupos conformados por niños de 6 – 9 años de edad, 1 grupo de 10 - 13 años 11 meses y por último los adolescentes entre 14 - 17 años 11 meses 29 días, las zonas en las cuales tenemos previsto implementar el programa son los municipios de los departamentos del Cesar y La Guajira (ZONA 34 – 35 Y ZONA 51-52).

Teniendo en cuenta estas zonas de interés nos apoyaremos de entes institucionales

FORMATA

PROPOSIÇÃO

ARTICULAÇÃO

1. O presente projeto de lei tem por objetivo estabelecer a criação de uma comissão de acompanhamento e avaliação da execução das atividades de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração.

2. O projeto de lei estabelece:

- a criação de uma comissão de acompanhamento e avaliação da execução das atividades de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração;
- a composição da comissão de acompanhamento e avaliação da execução das atividades de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração, por representantes dos órgãos de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração;
- a atribuição de competência à comissão de acompanhamento e avaliação da execução das atividades de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração, para acompanhar e avaliar a execução das atividades de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração;
- a submissão da comissão de acompanhamento e avaliação da execução das atividades de ensino, pesquisa e extensão da instituição de ensino superior, a ser instituída no âmbito do Conselho Superior de Administração, ao Conselho Superior de Administração;
- a publicação do presente projeto de lei no Diário Oficial do Município de São Paulo, para que produza seus efeitos a partir da data de sua publicação.

Disposições finais

Art. 1º - O presente projeto de lei produzirá seus efeitos a partir da data de sua publicação no Diário Oficial do Município de São Paulo, para que produza seus efeitos a partir da data de sua publicação.

Art. 2º - O presente projeto de lei produzirá seus efeitos a partir da data de sua publicação no Diário Oficial do Município de São Paulo, para que produza seus efeitos a partir da data de sua publicação.

como la Secretaria de Salud, Alcaldías, Banco de la república, Corpopesar, Casa de la cultura, Policía, Comisaria de Familia, instituciones educativas, Centros Zonales del ICBF, Operador y empresas privadas según aplique el municipio, para el desarrollo de articulaciones interinstitucionales, teniendo en cuenta las vulneraciones de derechos detectadas y las acciones pertinentes al caso presentado según el marco del programa Generaciones 2.0.

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

La focalización e identificación de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa la realizaremos teniendo en cuenta las problemáticas detectadas en cada zona a aplicar.

Las zonas de nuestro interés son: Departamento del Cesar (Zona 34 y 35) y Departamento de la Guajira (Zona 51 y 52) priorizaremos a los niños, niñas y adolescentes que presentan las siguientes problemáticas:

✓ Los NNA identificados como víctimas del conflicto armado.

Este flagelo es de carácter general, están distribuidos en todo el departamento del Cesar y La Guajira, pero en particular en el CORREDOR MINERO comprendido por Agustín Codazzi, Becerril del Campo, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y el paso, Albania, Fonseca, Hato nuevo, San Juan y Urumita se vivió con mayor intensidad la violencia, ya que estos pueblos eran atractivos para los grupos al margen de la ley debido a las regalías del carbón que hacía que ellos se apoderaran de numerosos y jugosos contratos, por esta situación hubo crímenes descomunales que dejaron a muchos familias desintegradas, jóvenes huérfanos y niños que provienen de hogares disfuncionales.

Gracias a los estragos de la violencia, en este sector de los departamentos del Cesar y La Guajira se dejó un hueco enorme en la salud pública trayendo consigo problemáticas como:

- Prostitución
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Enfermedades mentales
- Personas con delirio de persecución, ansiedad y depresión.

✓ Los NNA en situación de pobreza extrema.

Como resultado del desplazamiento forzado de muchas familias que perdieron todo, su arraigo cultural, sus tierras y sus sustento, hoy muchos niños y jóvenes padecen de pobreza extrema, existen muchos barrios mal organizados llamados invasiones, habitadas por personas que carecen de un empleo, casas en condiciones deplorables,

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...

- ... el ... de ...
- ... el ... de ...
- ... el ... de ...
- ... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

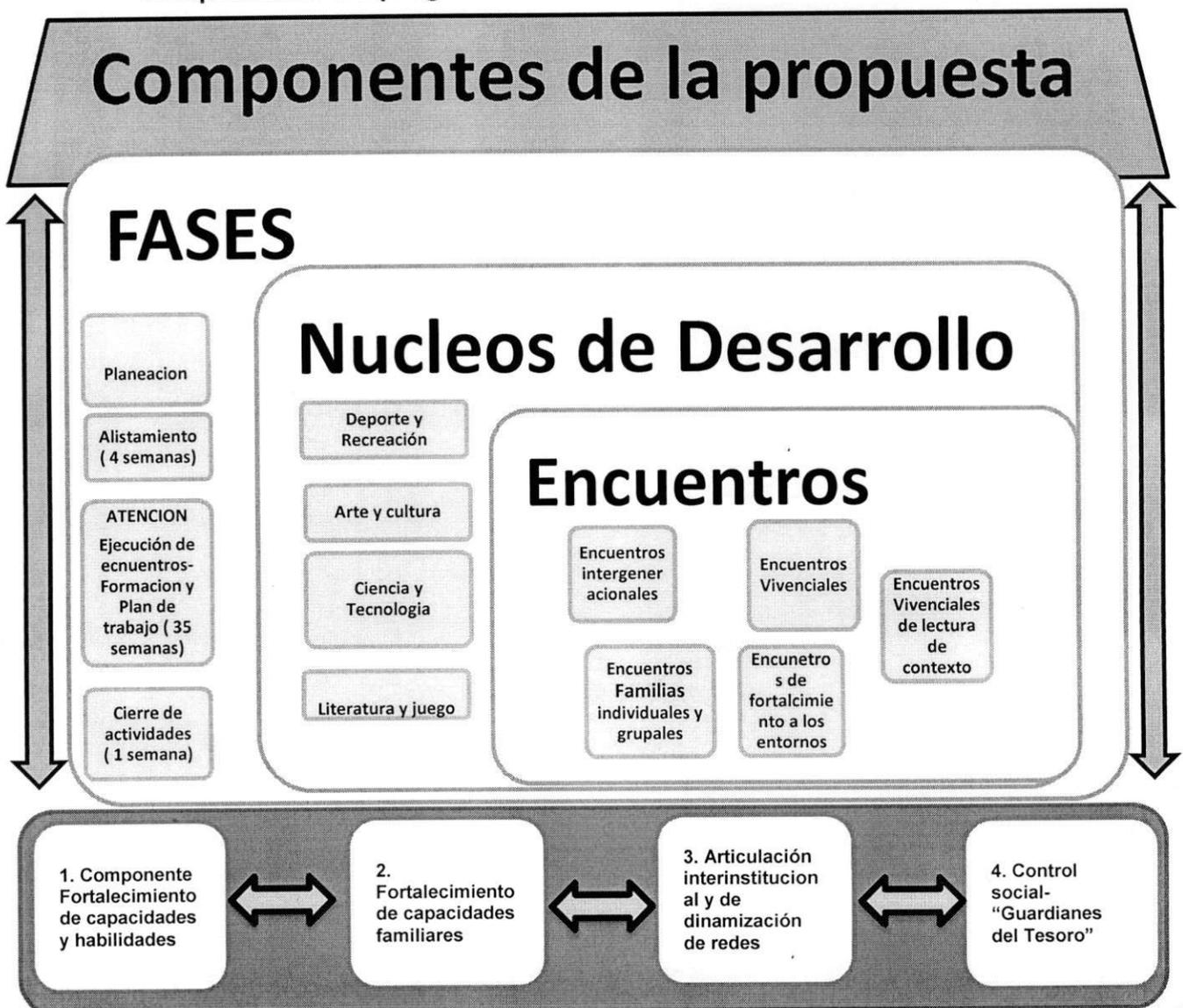
sin batería sanitaria adecuada, que carecen de servicios básicos en óptimas condiciones y su alimentación es insuficiente.

✓ **Los NNA en contexto de riesgo Psicosocial.**

Imagino que en los otros municipios la situación ha de ser la misma, pero hablo en articular por la Jagua, este municipio es muy atractivo por su economía minera, y hay demasiada población flotante, los muchachos solo se proyectan para hacer un curso en el SENA y en entrar a la mina, y las niñas anhelan un hombre minero que satisfaga sus necesidades económicas, las niñas las de la jagua están expuestas al abuso sexual, al embarazo en adolescente, y a la violencia de genero.

Por lo dicho anteriormente es necesario desarrollar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa



Se ha diseñado esta propuesta con base en un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, raciales, de género, de procedencia geográfica y del ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) de los participantes y sus familias, utilizando metodologías vivenciales con base en la lúdica, el arte, la música, el deporte y esquemas de movilización social.

La propuesta se ha diseñado para trabajar en tres niveles: niños y niñas desde 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses y por último los adolescentes entre 14-a 17 años 11 meses 29 días, atendiendo a la lúdica y a la recreación a través de un personaje LA SEÑORA DERECHO quien a través de historias y anécdotas hará a los niños y niñas 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses reflexionar y conocer sus derechos de una manera divertida; identificar el momento en que se vulnera un derecho y como se comprometen a su vivencia, usando siempre el arte, la recreación y el juego lúdico para atrapar a los chicos de las edades antes mencionadas y el ultimo nivel a través de talleres reflexivos que presentamos en esta propuesta pedagógica también diseñados para los adolescentes de 14 a 17 años.

La realización de talleres reflexivos y encuentros vivenciales, se basan en el diálogo y la libertad de expresión, realizando estudios de casos cuyo análisis los lleva a reconocer los derechos vulnerados y a proponer formas de promocionarlos para conformar una comunidad saludable en convivencia que evidencie formación en autonomía, identidad, responsabilidad, seguridad, libertad personal, respeto mutuo, valoración de las diferencias.

La propuesta consta de cuatro componentes (Fortalecimiento de capacidades y habilidades, Fortalecimiento de capacidades familiares, Articulación interinstitucional y de dinamización redes y control social) dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en donde se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de ellos mediante talleres lúdicos reflexivos y en los cuales las familias participan activamente de este proceso formativo. Al ejecutar los talleres, también se realizará un encuentro vivencial y de integración con las familias y comunidades de los niños, niñas y adolescentes participantes. Al terminar los talleres correspondientes a los cuatro componentes, los participantes presentarán un cuadernillo creativo de compilación de aquellas actividades significativas para ellos durante la ejecución de la propuesta.

Para el desarrollo de esta propuesta se implementara actividades lúdicas pedagógicas articuladas a cada uno de los componentes relacionados en los estudios previos, en los que se fortalecerán los ámbitos vocacionales de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a sus características y necesidades, promoviendo en cada una de las etapas de implementación la construcción del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Se desarrollaran a través de dos mecanismos de intervención:

- **ENCUENTROS VIVENCIALES:** en este espacio el psicosocial encargado explorará e identificará los riesgos y amenazas para el bienestar de los NNA participante del programa, orientada a la exploración de temas relacionados con los derechos de los NNA.

Durante estos encuentros se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes.

Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

- **ENCUENTROS DEL NUCLEO DE DESARROLLO**

Estos espacios tendrán como función potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. El encargado de estos espacios son los Inspiradores Temáticos del programa.

1.6. Alistamiento

En esta fase de alistamiento se realizarán todas las acciones de preparación para la implementación del Programa, tales como: convocatoria, búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes potenciales participantes del Programa y la planeación del desarrollo del programa a través de un Plan de Acción.

Este periodo tendrá una duración de máximo un mes (4 semanas) y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

Esta etapa inicia con el acercamiento por parte del operador a los líderes de la comunidad con el fin de concertar y socializar la propuesta metodológica del programa Generaciones 2.0 y recoger las recomendaciones al respecto, ubicar lugares potenciales para el desarrollo de los encuentros vivenciales, construcción de un mapa de actores institucionales y por último, proceder a firmar el acta de consentimiento para dar inicio a la etapa de encuentros vivenciales.

Además, se busca la concertación del ciclo de menús para los refrigerios que ofrecerán a los niños, niñas y adolescentes en los encuentros vivenciales, el cual debe estar basado en la minuta patrón establecido en lineamiento de la modalidad Generaciones 2.0, estos ciclos de menús deberán ser aprobados por las nutricionistas de las direcciones regionales y/o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento y en particular, las de la comunidad.

ENGLISHES VIVENCIALES EN EL MUNDO
Los estudios de lenguas y culturas
proporcionan una visión de la realidad
que es diferente a la que se ve
desde el exterior.
Los estudios vivenciales se basan en el contacto directo con la lengua y la cultura.
Este tipo de estudios se realiza en el extranjero y permite conocer de primera mano la cultura y la lengua de los países estudiados.

ENGLISHES EN EL MUNDO DE HOY

Los estudios de lenguas y culturas
proporcionan una visión de la realidad
que es diferente a la que se ve
desde el exterior.
Los estudios vivenciales se basan en el contacto directo con la lengua y la cultura.
Este tipo de estudios se realiza en el extranjero y permite conocer de primera mano la cultura y la lengua de los países estudiados.

CONCLUSIONES

Los estudios de lenguas y culturas
proporcionan una visión de la realidad
que es diferente a la que se ve
desde el exterior.
Los estudios vivenciales se basan en el contacto directo con la lengua y la cultura.
Este tipo de estudios se realiza en el extranjero y permite conocer de primera mano la cultura y la lengua de los países estudiados.

Este periodo de formación académica
permite al estudiante adquirir conocimientos
que son fundamentales para el desarrollo
de su carrera profesional.

Los estudios de lenguas y culturas
proporcionan una visión de la realidad
que es diferente a la que se ve
desde el exterior.
Los estudios vivenciales se basan en el contacto directo con la lengua y la cultura.
Este tipo de estudios se realiza en el extranjero y permite conocer de primera mano la cultura y la lengua de los países estudiados.

Además de los conocimientos académicos
que se adquieren en este periodo de formación
el estudiante también desarrolla habilidades
que son fundamentales para el desarrollo
de su carrera profesional.

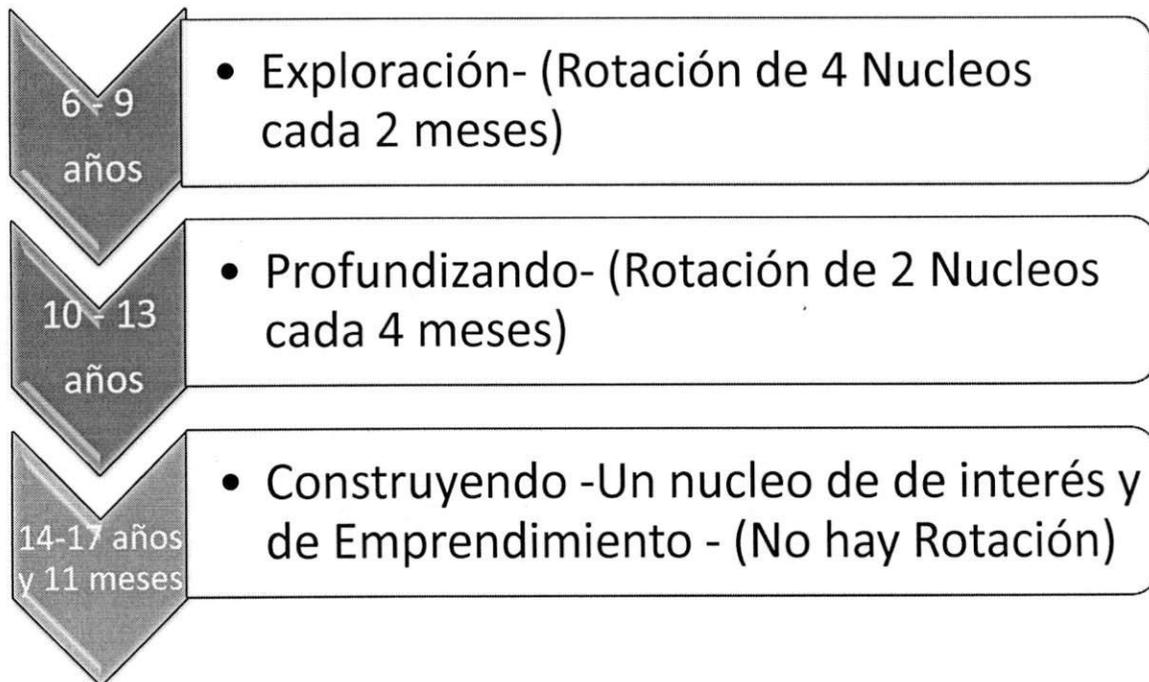
También se busca identificar las redes de apoyo que permitan la coordinación interinstitucional y social para la garantía del restablecimiento de derechos.

Se debe capacitar y socializar al Talento humano en: Política Nacional de infancia y Adolescencia, Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia, Lineamiento Técnico, Manual Operativo, Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, Identificación de signos de posibles vulneraciones, Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, Rutas de atención, Habilidades para la vida, Capacidades y el Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.

1.7. Atención

En los siguientes Diagramas se describe el esquema general de atención y las estrategias para el desarrollo de los encuentros vivenciales:

GRUPOS DE ATENCION:



En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo principal analizar el impacto de las estrategias de marketing digital en el comportamiento de compra de los consumidores. Para ello, se ha diseñado un cuestionario que evalúa la percepción de los usuarios sobre diferentes canales de comunicación y su influencia en sus decisiones de compra. Los resultados obtenidos muestran que el marketing digital juega un papel fundamental en la toma de decisiones de los consumidores, especialmente a través de las redes sociales y el correo electrónico. Sin embargo, también se observó que una parte significativa de los usuarios aún prefiere el contacto directo con el personal de atención al cliente.

177. Atención

En las siguientes páginas se detallan los resultados de los cuestionarios aplicados a los usuarios de la tienda online de la empresa.

GRUPO DE FOCOS

• Evaluación (Rol) - (Cada 2 meses)
• Profundizando (Rol) - (Cada 4 meses)
• Construyendo (Rol) - (Cada 6 meses)

ESQUEMA GENERAL DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

ALISTAMIENTO

CIERRE

OPERACIÓN

TIPOS DE
ENCUENTROS
CON NNA

TIPOS DE
ENCUENTROS CON
FAMILIAS Y LOS
ENTORNOS

LECTURA DE CONTEXTO
(Estado inicial de los NNA)
3 semanas

ENCUENTROS
INTERGENERACIONALES
(1 Encuentro mensual)

ENCUENTROS
VIVENCIALES
(Los NNA son sujetos de
Derechos)
2 veces por semana

ENCUENTROS GRUPALES DE PADRES,
MADRES O CUIDADORES
(1 Encuentro)

NUCLEOS DE
DESARROLLO

CONTROL SOCIAL
"GUARDIANES DEL
TESORO"
(Seguimiento y
Evaluación del
funcionamiento del
programa)

ENCUENTROS INDIVIDUALES
(2 visitas al mes)

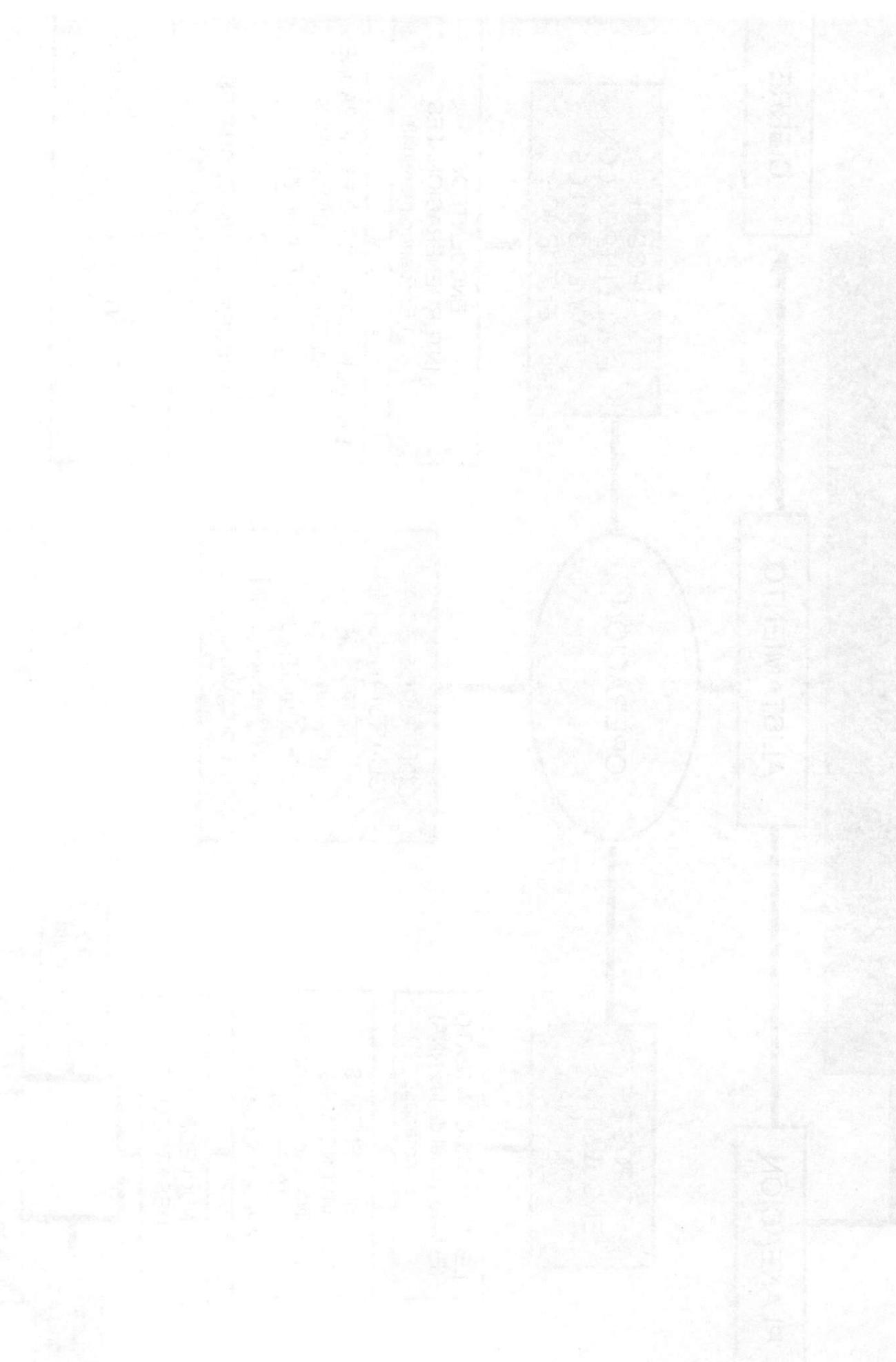
Deporte y
Recreación

Ciencia y
Tecnología

ENCUENTROS CON ENTORNOS
(1 Encuentro)

Arte y
Cultura

Ciencia y
Tecnología



1.7.1 Encuentros grupales con niñas, niños y adolescentes

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** este espacio es el primer paso que se desarrolla en la ejecución del programa, es liderado por el Psicosocial, con una duración de dos horas cada uno, en esta etapa se desarrollan las siguientes funciones:
 - ✓ Reconocer los riesgos o problemáticas que afectan a la comunidad.
 - ✓ Identificar los intereses de los NNA participantes del programa.
 - ✓ Elaborar un diagnóstico situacional en donde se conoce el estado inicial de los NNA identificando sus fortalezas y debilidades.
 - ✓ Establecer los horarios de atención, teniendo en cuenta que sean contra jornada escolar.
 - ✓ Se definen los 4 grupos de atención, teniendo en cuenta los grupos etarios con niños y niñas desde 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses y por último los adolescentes entre 14-a 17 años 11 meses 29 días.
 - ✓ Conformar el comité de Control social llamado "Guardianes del Tesoro" por 8 NNA y 4 padres, madres o cuidadores.
 - ✓ Desarrollar una actividad con los padres para definir como les gustaría acompañar a sus hijos en su proyecto de vida.
- **Encuentros vivenciales:**

Este espacio se desarrollará cada dos semanas, la metodología de los encuentros vivenciales se basará fundamentalmente en la formación del autorreconocimiento de la identidad y prácticas culturales, valores y prácticas de vida que generen el empoderamiento como sujetos de derecho y capacidad de identificar los factores de riesgo a los que se exponen los niños y niñas, razón por la cual se buscará la vinculación de las familias.

El encuentro vivencial se desarrollará de la siguiente manera:

Bienvenida: Ese momento es fundamental para romper el hielo y entrar en calor y confianza tanto el Inspirador(a) Temático, el Psicosocial como los NNA.

Toma de listado de asistencia: En este momento, se llamara niño por niño, para verificar la asistencia de los mismos al Encuentro Vivencial.

Entrega de Refrigerio: En este momento se repartirá el refrigerio de acuerdo a la minuta establecida.

Desarrollo del encuentro: en este momento se da inicio formal al desarrollo de los contenidos pedagógicos contemplados según el plan de acción, y el cronograma de

1.1. Estructura de grupos conluzas, ruzas y cholegas

En el presente trabajo se han estudiado los grupos conluzas, ruzas y cholegas, que son tipos de grupos que se encuentran en la naturaleza. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellos.

Los grupos conluzas son aquellos que tienen una estructura de grupo que es isomorfo a un grupo conluzo. Los grupos ruzas son aquellos que tienen una estructura de grupo que es isomorfo a un grupo ruzo. Los grupos cholegas son aquellos que tienen una estructura de grupo que es isomorfo a un grupo cholego.

En el presente trabajo se han estudiado los grupos conluzas, ruzas y cholegas, que son tipos de grupos que se encuentran en la naturaleza. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellos.

Estructuras vivientes

En el presente trabajo se han estudiado las estructuras vivientes, que son tipos de estructuras que se encuentran en la naturaleza. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellas.

Las estructuras vivientes son aquellas que tienen una estructura de grupo que es isomorfo a un grupo viviente. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellas.

En el presente trabajo se han estudiado las estructuras vivientes, que son tipos de estructuras que se encuentran en la naturaleza. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellas.

Las estructuras vivientes son aquellas que tienen una estructura de grupo que es isomorfo a un grupo viviente. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellas.

En el presente trabajo se han estudiado las estructuras vivientes, que son tipos de estructuras que se encuentran en la naturaleza. Se han estudiado sus propiedades y se han dado ejemplos de ellas.

actividades de cada uno de los Municipios. En este espacio se desarrollaran las siguientes temáticas durante la ejecución del proyecto:

- Los niños, las niñas y los adolescentes somos sujetos de derechos.
- Conociendo mis derechos.
- Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.
- El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Agentes responsables de mis derechos.
- Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida.
- La familia reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- Factores de riesgo presentes en el contexto en el que vivo que afectan el ejercicio de mis derechos.
- Valoración de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad.
- Mis responsabilidades como sujetos de derechos y el reconocimiento del efecto que sus acciones tienen sobre sus propias vidas y sobre las de quienes los rodean.
- Rutas de prevención institucional que pueden ampararme en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa.
- Reconocimiento de acciones de prevención de vulneración de mis derechos y factores de riesgo que inciden en mi proyecto de vida.
- Protección de mi proyecto vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno.
- Prevención de uso de la pólvora.
- La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El Estado como actor fundamental en la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La convivencia y cultura de la paz y la no violencia.
- El valor del diálogo y la escucha como factores que promueven la cultura de paz y la no violencia.
- La comunicación asertiva: El diálogo y la escucha como acciones de respeto y reconocimiento del otro como sujetos de derechos.
- Convivencia pacífica: El otro como "territorio sagrado"
- Construcción de paz: Mis derechos llegan hasta donde inician los de los demás.
- Herramientas que permiten la resolución creativa de los conflictos.
- La familia como entorno de paz y promotor de sujetos éticos.
- La reconciliación como apuesta social e institucional para paz y la convivencia
- Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.
- Participación y acción colectiva de niños, niñas y adolescentes.
- Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.

- La participación de con los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas.

Socialización de los resultados que se espera al finalizar el encuentro vivencial: en este momento se interactúa con los NNA sobre las expectativas que tienen sobre el desarrollo del el encuentro vivencial al que están asistiendo, además de escuchar posibles propuestas de los NNA sobre cómo quieren que se desarrolle la jornada.

- **Encuentro del núcleo de desarrollo:** es este espacio los inspiradores temáticos desarrollaran 4 áreas de interés:
 1. **Deporte y Recreación:** en esta área se crearan campeonatos deportivos de mayor preferencia por los grupos de atención, ya sea fútbol, vóleibol, básquet, etc y se desarrollaran Desafíos entre ellos logrando de esta manera promover hábitos de estilos de vida saludable.
 2. **Arte y cultura:** en este ámbito se desarrollaran talleres de pinturas, de música, de danza, obras de teatros, de acuerdo a las habilidades artísticas de los grupos.
 3. **Ciencia y Tecnología:** en esta área nos apoyaremos con las instituciones educativas para brindarles a los NNA capacitaciones tecnológicas haciendo uso de salas de cómputos, video beam, internet siempre y cuando sea posible o sino el Inspirador temático buscará la manera de que los NNA desarrollen actividades frente a la ciencia y a la tecnología a través de gestiones interinstitucionales.
 4. **Literatura y juego:** en esta área se busca promover la lectura a través de cuentos, se desarrollaran dramatizados en donde los NNA puedan expresarse libremente y por último se pondrán en prácticas juegos tradicionales de la comunidad.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- **Encuentros individuales y grupales con padres:** en este espacio el psicossocial realizará dos visitas domiciliarias con una duración de dos horas a las familias participantes en el programa para identificar fortalezas y debilidades en cada familia para así saber abordar las temáticas pertinentes durante los encuentros de acuerdo a lo detectado a través de actividades lúdicas participativas.

La participación de los miembros de la familia en el proceso de aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas es fundamental para el desarrollo de las habilidades de los niños.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso continuo y dinámico que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas

El aprendizaje de los conceptos de los números y las operaciones matemáticas debe ser un proceso que se desarrolle a lo largo de la vida del niño, involucrando a la familia y a la escuela.

- **Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores:** esta actividad se realizará una vez durante la ejecución del contrato, en donde estos tendrán un momento de intercambio de experiencias para resolver conflictos y tendrá una duración de 1 hora y treinta minutos, a través de una Dinámica: «*Juguemos a conocernos*».
- **Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales:** Esta actividad se realizará una vez durante el mes de ejecución, es decir se desarrollaran 8 encuentros intergeneracionales con una duración de tres horas a través de actividades como:

Organizar un taller de pintura cuyo objetivo será confeccionar un mural con motivos de la cultura tradicional local entre las familias, NNA y adultos.

Organizar taller de Lectura, donde los participantes sean las familias, NNA y adultos.

Hacer deporte con los padres para alentar a sus hijos a que constantemente estén activos dándoles un buen ejemplo.

Planear actividades físicas en donde toda la familia participe además de ser muy saludable propicia un acercamiento y comunicación más directo con los NNA.

Formar una banda familiar y hacer música tomando como instrumentos las cacerolas y sartenes para los tambores, el arroz o arena en botellas de plástico para las maracas.

Montar una obra de teatro donde toda la familia participe; eligiendo como tema un cuento preferido de los hijos, es decir los NNA participantes del programa. Organizar un día de campo con la familia.

- **Encuentros fortalecimiento a entornos:** Estos encuentros se realizaran con una duración de 2,5 horas, en donde tendremos salidas pedagógicas ya sean instituciones educativas, en los espacios comunitarios, parques, con el fin de satisfacer una necesidad definida en el entorno.

1.7.1 Articulación interinstitucional

En este componente, se realizarán gestiones interinstitucionales para el cumplimiento de la garantía de derechos ya sea cuando los NNA se encuentren inobservados, amenazados, o vulnerados después de identificar la problemática

El primer paso en el desarrollo de un programa de control de calidad es la identificación de los requisitos del cliente. Esto implica comprender no solo lo que el cliente quiere, sino también lo que necesita. Una vez que se han identificado los requisitos, se debe establecer un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con ellos.

El segundo paso es el establecimiento de estándares de calidad. Estos estándares deben ser medibles y alcanzables. Una vez que se han establecido los estándares, se debe implementar un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con ellos.

El tercer paso es la implementación del sistema de control de calidad. Esto implica establecer un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad. Una vez que se ha implementado el sistema, se debe monitorear y controlar el proceso de producción para asegurarse de que se mantiene en control.

El cuarto paso es la mejora continua. Esto implica identificar y corregir las causas raíz de los defectos. Una vez que se han identificado las causas raíz, se debe implementar un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad.

El quinto paso es la evaluación del sistema de control de calidad. Esto implica evaluar el sistema de control de calidad para asegurarse de que está funcionando correctamente. Una vez que se ha evaluado el sistema, se debe implementar un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad.

El sexto paso es la documentación del sistema de control de calidad. Esto implica documentar el sistema de control de calidad para asegurarse de que se puede replicar. Una vez que se ha documentado el sistema, se debe implementar un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad.

El séptimo paso es la capacitación del personal. Esto implica capacitar al personal para asegurarse de que puede implementar el sistema de control de calidad. Una vez que se ha capacitado al personal, se debe implementar un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad.

El octavo paso es la implementación del sistema de control de calidad. Esto implica establecer un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad. Una vez que se ha implementado el sistema, se debe monitorear y controlar el proceso de producción para asegurarse de que se mantiene en control.

El noveno paso es la mejora continua. Esto implica identificar y corregir las causas raíz de los defectos. Una vez que se han identificado las causas raíz, se debe implementar un sistema de control de calidad que asegure que el producto o servicio cumple con los estándares de calidad.

en la comunidad a través de un diagnóstico situacional, estos actores estratégicos que pueden aportar significativamente a este programa de apoyo son: La Secretaría de salud, el Hospital que ofrecen sus profesionales en materia de psicología, nutrición, prevención de ITS, y de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.

También nos apoyaran las entidades públicas relacionadas con el medio ambiente, La Educación, Casa de la cultura, entidades que promueven el Deporte, La Lectura, Centros zonales del ICBF, Empresas privadas, Alcaldías, Gobernaciones, instituciones educativas, la Comunidad, el Operador y también gestiones con la policía de infancia y adolescencia, la Comisaria de Familia que son quienes enseñan y activan la rutas en caso de que hallan vulneración de los derechos de los NNA.

1.7.2 Control social

Se conformará un Control social llamado "Guardianes del tesoro" por 8 NNA y 4 padres, madres o cuidadores, se desarrollará cada 2 meses, con el acompañamiento de miembros de la comunidad, padres de familia, y NNA miembros del programa con el objeto de evaluar el rendimiento del programa de GENERACIONES 2.0, realizar seguimiento a las actividades, a los refrigerios entregados, material utilizado en el desarrollo las actividades y como seguir mejorando cada uno de los procesos de aprendizaje.

Este control social se desarrollará a través de tres visitas de seguimiento programadas con antelación en el lugar de desarrollo de los encuentros vivenciales, en estas reuniones se realizará una acta de reunión, toma de lista de asistencia y evidencias fotográficas como soportes del desarrollo del mismo, en la primera reunión se escogerán los participantes del control social y en las próximas se trataran todos los temas relacionados con la ejecución y el mejoramiento del programa.

1.8. Cierre:

En esta fase se realizará un encuentro Intergeneracional(Un compartir o día en familia) en donde los NNA crearan un STAN en donde mostraran todos los productos creados en el transcurso del programa, ya sean pinturas, artesanías, manualidades, cuentos, cuadernillos de proyectos de vida, se realizaran presentaciones de Danzas, grupos de música, jornadas deportiva, obras de teatros clasificado de acuerdo a los grupos de atención (niños y niñas desde 6 – 9 años de edad, de 10 - 13 años 11 meses y por último los adolescentes entre 14-a 17 años 11 meses 29 días) y por último se hará entrega de diplomas y recordatorio a los NNA por la culminación del programa, conmemorando a aquellos NNA que se destacaron por su participación activa durante las actividades, por su puntualidad y entusiasmo.

...the ... of ...
...the ... of ...

3.2 Control

...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

4.1

...the ... of ...
...the ... of ...

- **Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:**

En este momento el psicosocial debe elaborar un informe de diagnóstico situacional para saber en qué estado terminaron los NNA, saber si mitigaron sus debilidades y vulneraciones de Derechos y a su vez fortalecieron sus habilidades y capacidades.

Se desarrollará un análisis evaluativo de los resultados e indicadores de la propuesta, a fin de establecer aprendizajes para la cualificación de la propuesta lúdico-pedagógica teniendo en cuenta las siguientes acciones:

Evaluación y seguimiento a los aspectos vocacional y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y familias.

Evaluación y seguimiento a la participación de los niños, niñas y adolescentes y la apropiación de habilidades sociales y sus derechos.

Evaluación y seguimiento del proceso psicosocial implementado con los niños, niñas, adolescentes y sus familias través de la propuesta lúdico-pedagógica.

- **Socialización de los resultados de guardianes del tesoro:**

En este momento se hará una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro" durante la ejecución del programa, en donde deben mostrar cuales fueron los hallazgos detectados y cuáles fueron las acciones de mejoras para lograr que el programa culminara de la mejor manera posible cumpliendo con los objetivos propuestos.

- **Capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes:**

CAPACIDADES

- * Capacidad para reconocer y ejercer los derechos.
- * Capacidad para identificar situaciones de riesgo.
- * Capacidad de participación y libre expresión.
- * Capacidad para construir proyecto de vida.
- * Capacidad para resolver conflictos.

HABILIDADES

- * Pensamiento crítico y reflexivo.
- * Tomar decisiones responsables.
- * Perseverar.
- * Conocerse y reflexionar acerca de sí mismo.
- * Autorregulación.
- * Autoeficacia.
- * Resiliencia.
- * Asertividad.
- * Respeto a la diferencia y a la diversidad.
- * Cuidado de sí mismo.

Medición de estado de ánimo y autoestima

En el ámbito del psicólogo, la autoestima es un concepto que se refiere a la valoración que el individuo hace de sí mismo. Esta valoración puede ser positiva o negativa, y puede influir en el comportamiento y en el bienestar emocional. La autoestima se mide a través de cuestionarios y escalas, que permiten evaluar el grado de satisfacción que el individuo tiene con sí mismo y con sus logros.

La autoestima se relaciona con el concepto de dignidad, que es el sentimiento de ser tratado como un ser humano con derechos y responsabilidades. La autoestima también está relacionada con el concepto de respeto, que es el reconocimiento de la dignidad de los demás.

La autoestima puede ser afectada por factores como la educación, el entorno social y el apoyo familiar. Una autoestima baja puede llevar a problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad. Por lo tanto, es importante trabajar en el fortalecimiento de la autoestima para mejorar el bienestar emocional y el comportamiento.

Socialización de los resultados de cuestionarios de autoestima

En este momento se trata de socializar los resultados de los cuestionarios de autoestima. Esto implica compartir los resultados con el individuo y con su familia, y explicar el significado de los mismos. La socialización de los resultados puede ayudar al individuo a comprender mejor su autoestima y a tomar decisiones más conscientes sobre su vida.

Capacidades y habilidades que se fortalecen en el proceso

El proceso de socialización de los resultados de los cuestionarios de autoestima puede fortalecer varias capacidades y habilidades, como:

- Autoconciencia: el individuo aprende a reconocer sus emociones y pensamientos.
- Autoestima: se fortalece la valoración que el individuo hace de sí mismo.
- Habilidades de comunicación: se mejora la capacidad de expresar sentimientos y opiniones.
- Habilidades de resolución de problemas: se aprende a enfrentar situaciones difíciles de manera constructiva.
- Habilidades de empatía: se mejora la capacidad de comprender y respetar a los demás.
- Habilidades de toma de decisiones: se fortalece la capacidad de elegir entre diferentes opciones.
- Habilidades de establecimiento de metas: se aprende a definir objetivos y a trabajar para alcanzarlos.

- **Estrategias para abordar la iniciativa de vocación en los NNA**

Para abordar la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva, se tienen en cuenta las edades de los niños, niñas y adolescentes.

1. Inicialmente, se aplica una encuesta estructural a los 3 grupos de edades, 6-9 años, 10-13 años y 14-17 años enfocada en los 4 núcleos a desarrollar (Deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego).
2. Los participantes seleccionaran la opción de los núcleos que sea de mayor interés personal y la psicosocial conforma los grupos de trabajo de manera colectiva con sus pares.
3. Finalmente, la psicosocial orienta, aporta e interviene en conjunto con los participantes de cada grupo las actividades correspondientes a los núcleos de trabajo.

Es importante resaltar que los niños y niñas en edades 6-9 años rotaran por los cuatro núcleos y su proceso será de exploración, los niños, niñas y adolescentes de 10-13 años, profundizaran por 2 núcleos, por su parte los adolescentes entre los 14-17 años realizaran actividades de empoderamiento y enfocaran su atención en un núcleo de desarrollo.

- **Las problemáticas que se abordarán a partir de la implementación**

La Propuesta metodológica , busca mediante la articulación de familia, la comunidad y el estado promover acciones encaminadas a la prevención y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la poca información que nos pueda suministrar datos para implementar los juegos tradicionales en los planteles de igual forma la desvalorización y el desarraigo hacia los juegos tradicionales en la comunidad, en tal sentido se pretende establecer y desarrollar un plan de actividades para el rescate de los juegos tradicionales desde los encuentro. es por ello que se planea una metodología por proyectos lúdicos en el que a través del juego, la experiencia, las necesidades comunitarias, los intereses de los niños y las vocaciones se aborden de manera sistemática las problemáticas identificadas en el departamento del Cesar y la Guajira, entre ellas encontramos:

Estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A.

Para obtener esta información, el lector debe consultar el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

Indicadores de la actividad económica de la industria de la construcción en el U.S.A. se publican en el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

Los datos de la actividad económica de la industria de la construcción en el U.S.A. se publican en el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

El informe de la actividad económica de la industria de la construcción en el U.S.A. se publica en el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

Las estadísticas de la actividad económica de la industria de la construcción en el U.S.A. se publican en el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

Las estadísticas de la actividad económica de la industria de la construcción en el U.S.A. se publican en el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

Las estadísticas de la actividad económica de la industria de la construcción en el U.S.A. se publican en el informe de estadísticas de la industria de la construcción en el U.S.A. publicado por el Departamento de Comercio.

PROBLEMÁTICAS ABORDADAS

1. Prevención del reclutamiento ilícito	2. Embarazo Adolescente
3. Consumo de Sustancias Psicoactivas	4. Trabajo Infantil
5. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.	6. Violencia sexual
7. Violencia intrafamiliar y Maltrato Infantil	8. Conducta Suicida
9. Vinculación de NNA en la presunta comisión de delitos	10. Convivencia escolar
11. Riesgos digitales	

A través de la implementación y puesta en marcha de esta estrategia se articulan estas problemáticas con los proyectos sociales comunes y los componentes de esta propuesta, donde se abordan las problemáticas en los encuentros vivenciales generando como actividad o producto, reflexiones desde los participantes, contempladas en sus bitácoras de encuentro.

• Acciones a implementar

PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO ILÍCITO: llevar a cabo acciones de manera ordenada, oportuna y corresponsable de las distintas entidades y las autoridades locales y los escenarios de coordinación territorial ante casos de amenazas concretas al derecho de protección contra el reclutamiento y utilización de un niño, niña o adolescente, a continuación relacionamos los entes presentes en el territorio para la prevención del reclutamiento en NNA.

- Alcaldía Municipal
- Personero Municipal
- Representante de la Defensoría
- Defensor de Familia/ Comisario de Familia
- Representante Centro Zonal y oficinas del ICBF
- Autoridades Indígenas según corresponda

ANEXO 1

- 1. Planificación y desarrollo de actividades
- 2. Organización de recursos
- 3. Evaluación de resultados
- 4. Seguimiento y control
- 5. Reportes y comunicación
- 6. Aspectos legales y administrativos
- 7. Aspectos financieros
- 8. Aspectos tecnológicos
- 9. Aspectos de seguridad
- 10. Aspectos de sostenibilidad

Este documento tiene como objetivo proporcionar una guía general para la elaboración de un plan de trabajo. El plan de trabajo es un instrumento de gestión que permite organizar y controlar las actividades de una organización durante un periodo determinado. El plan de trabajo debe ser claro, conciso y realista, y debe ser elaborado de manera participativa, involucrando a todos los miembros de la organización.

CONTENIDO

El presente documento está dividido en diez capítulos, que abarcan desde la planificación y desarrollo de actividades hasta los aspectos de sostenibilidad. Cada capítulo contiene una descripción detallada de los temas que se abordarán, así como una lista de los objetivos y resultados esperados. Este documento es un instrumento de gestión que permite organizar y controlar las actividades de una organización durante un periodo determinado.

- Aspectos legales y administrativos
- Aspectos financieros
- Aspectos tecnológicos
- Aspectos de seguridad
- Aspectos de sostenibilidad
- Reportes y comunicación
- Seguimiento y control
- Evaluación de resultados
- Organización de recursos
- Planificación y desarrollo de actividades

EMBARAZO EN ADOLESCENTES: Se realizaran charlas educativas en busca de un impacto social en aras de crear cambios, dentro de las charlas se tocarían temas como: proporcionar servicios confidenciales, respetuosos y culturalmente adecuados que satisfagan las necesidades de los adolescentes, alentar a los adolescentes que no son sexualmente activos a que sigan sin tener relaciones sexuales, ofrecer a los adolescentes sexualmente activos una amplia variedad de métodos anticonceptivos y alentarlos a que usen los más eficaces, aconsejar a los adolescentes acerca de la importancia del uso del condón para prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH y el sida.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Para algunos adolescentes experimentar el consumo de sustancias psicoactivas es un rito necesario al atravesar la fase de individuación. De hecho, se podría decir que la mayor parte de estos adolescentes son "experimentadores" o "consumidores ocasionales".

Las acciones a realizar para prevenir en consumo de sustancias psicoactivas son:

- ✓ Evaluar los factores de riesgo y de protección que son comunes a todos los niños, niñas y adolescentes en el territorio.
- ✓ Realizar talleres enfocados en causas y consecuencias que generan el consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Realizar actividades didácticas mediante la pintura de órganos sanos y enfermos por causas del consumo de sustancias psicoactivas, para que genere conciencia de autocuidado.
- ✓ Realizar charlas sobre el no uso o consumo de sustancias psicoactivas
- ✓ Realizar actividades sobre cambio de roles en los que se dramatiza a dos personas en diferentes situaciones (un joven que ya consume droga y otro que no)

TRABAJO INFANTIL: El trabajo infantil siempre tiene efectos negativos en la vida de los niños y niñas porque afecta su desarrollo físico y mental, su salud y su vida misma.

Las acciones a realizar para prevenir este tipo de situaciones son las siguientes:

- ✓ Realizar evaluación sobre la evaluación socioeconómica en la que se encuentra la familia del NNA.

- ✓ Realizar charlas informativas a los padres e hijos sobre los efectos nocivos que genera el trabajo infantil en el desarrollo de los niños.
- ✓ Realizar dramatizados de cambios de roles en los que los NNA interpretan a niños que se encuentran estudiando y trabajando.
- ✓ Realizar talleres sobre proyectos de vida a corto, media y largo plazo.

En las áreas rurales casi la totalidad de sus habitantes viven en condiciones de pobreza, los hogares están conformados por madres cabeza de familias lo cual obliga a que los niños ayuden para la obtención de alimentos en los cultivos aledaños a sus hogares, una de la formas de mitigar este fenómeno es incentivar a los NNA, a la creación de su proyecto de vida, motivándolos a las jornadas deportivas acordadas entre las misma comunidad y los grupos de niños, niñas y adolescentes.

VIOLENCIA SEXUAL: esta problemática será abordada con las siguientes actividades: enseñar a los niños que NADIE (conocidos o desconocidos) puede tocar su cuerpo ni que hagan caricias que lo incomode, hacerles preguntas a los NNA sí que hay personas que lo molestan, inculcarles a los NNA a no aceptar regalos a cambio de una condición o petición, informar a los NNA la importancia de que nadie puede tomarle fotografías sin su consentimiento y charlas en donde los niños puedan detectar si son víctimas de violencia sexual.

También se van a vincular a los padres de familias para orientarlos frente a esta problemática en donde se les brindará charlas para detectar los indicadores de abuso sexual e identificar la conducta de la víctima y que hacer en el caso de detectar alguna amenaza.

RIESGOS DIGITALES: Las redes sociales pueden ser gravemente peligrosas para las personas de todas las edades debido a que a través de ellas se puede incurrir a delitos como son: pornografía infantil, fraudes, incitación al suicidio y adicciones.

Por esta razón se toman acciones de prevención como las siguientes:

- ✓ Realizar charlas educativas sobre cómo ser disciplinado en el uso del Internet.
- ✓ Explicación sobre importancia de mantener comunicación solo con familiares (padres, hijos, amigos, etc.) y de no proporcionar información de tipo personal o familiar.

- ✓ Dictar tips en encuentros familiares sobre la clasificación del contenido que perciben los NNA.
- ✓ Utilizar el internet como forma de cultura mundial o medio de información.
- ✓ Utilizar moderadores en línea, (persona que clasifica el texto moderado).
- ✓ Capacitar a los padres e hijos sobre como denunciar sitios nocivos para la ciudadanía en general (niños, adolescentes y adultos) a la Policía Cibernética.

CONVIVENCIA ESCOLAR: Todos los NNA se encuentran expuestos a situaciones de hostigamiento escolar, matonaje y maltrato escolar o en inglés bullying, lo cual es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en la clase y en los patios escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia. Siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas

Las acciones a realizar para promover una buena convivencia escolar son las siguientes:

- ✓ Fomentar La educación para la convivencia debe iniciarse desde las primeras etapas (NNA en edades de 6-11). Si se fomenta la construcción diaria de la responsabilidad, mediante la implicación, la complicitad y la confianza del beneficiario, se consigue una pauta imprescindible para la educación en la convivencia.
- ✓ Realizar evaluación con respecto a prevención y promoción de sana convivencia y analizar nuestras actividades y acciones diarias de manera que permitan la reflexión de los NNA. Más allá de generar una buena convivencia se busca promover relaciones de buen trato y que detrás de ello estemos enseñando para la vida.
- ✓ Capacitar sobre diálogos a los padres de familia los cuales deben ser desde una mirada formativa. Esto se logra a través de preguntas abiertas: ¿Cuéntame qué pasó? ¿Qué podrías haber hecho para resolverlo? ¿A ti te gustaría que te dijeran eso? ¿Cómo te sentirías si...?
- ✓ Establecer límites muy claros en donde no seremos tolerante al mal trato y cualquier manifestación de éste. Esto significa que desde el quehacer diario en la sala de clases hasta el comportamiento fuera de esta, no dejaremos de abordar cualquier situación en que se falte el respeto a otro y mostraremos en todo momento que somos un programa que se relaciona diferente y promueve esta manera positiva de relacionarse.

- ✓ Promover actividades en que se sociabilice la importancia del buen trato, que los psicosociales trabajen en el horario de atención actividades que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, capacidad de comunicarse asertivamente y maneras adecuadas de resolver los conflictos,
- ✓ Por último y muy importante es que toda la comunidad (alumnos, psicosociales, orientadores y familias, trabajen en conjunto por promover prácticas de buen trato y maneras de relacionarse adecuadamente.

VINCULACIÓN DE NNA EN LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS

Cuando un NNA realiza acciones asociadas a delitos suele producirse como resultado un sentimiento de frustración.

Las acciones a realizar para prevenir este tipo de situaciones son las siguientes:

- ✓ Realizar actividades con enfoque de derechos, intervenciones en prevención en los ámbitos individuales, familiares, comunitarios y sociales. De tal forma que disminuyan los factores de riesgo asociados a la vinculación de adolescentes y jóvenes en escenarios delictivos.
- ✓ Realizar actividades de proceso dinámico y participativo en el fortalecimiento de los vínculos de padres e hijos.
- ✓ Crear grupos de escucha: como una opción de generar confianza a los NNA para que estos puedan afrontar problemáticas asociadas al hurto y generar opciones de respuesta con presencia de los actores comunitarios y las redes de recursos”
- ✓ Acompañamiento a los territorios para verificar que no se estén presentando casos de delincuencia Juvenil.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se logran con la implementación del proyecto:

- ✓ Que los NNA reconozcan sus deberes y derechos dentro y fuera de la comunidad.
- ✓ Los niños, niñas y jóvenes preservarán sus proyectos de vida, a través del fortalecimiento y pervivencia cultural, incluyendo a su núcleo familiar y la comunidad basados en las competencias vocacionales y habilidades sociales, las cuales les facilitarán la prevención y protección de sus derechos.

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de los sistemas de información en el sector público. Se trata de un estudio que busca identificar las necesidades y expectativas de los usuarios, así como evaluar el impacto de la implementación de estos sistemas en la gestión pública.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, el desarrollo de sistemas de información en el sector público es un proceso complejo que requiere una cuidadosa planificación y ejecución. Las recomendaciones que se derivan de este estudio son:

1. Realizar un análisis de las necesidades de los usuarios antes de iniciar el desarrollo del sistema.

2. Establecer un equipo de trabajo multidisciplinario que incluya a representantes de todas las áreas involucradas.

3. Realizar pruebas piloto antes de la implementación general del sistema.

4. Mantener una comunicación constante con los usuarios durante todo el proceso de desarrollo.

5. Realizar un seguimiento continuo del desempeño del sistema después de su implementación.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los autores agradecen a los señores que colaboraron en la realización de este estudio.

Queda a cargo de la impresión y distribución de este documento el Sr. Director General de la Oficina General de Administración.

Los autores agradecen a los señores que colaboraron en la realización de este estudio.

- ✓ Los NNA serán cuidadores de su integridad física, emocional y social.
- ✓ Los NNA se identificarán con los núcleos de desarrollo de su preferencia.
- ✓ Lograr que las familias estén fortalecidas a partir de los encuentros en familias.
- ✓ Unión familiar.
- ✓ Minimizar vulneraciones de derechos.
- ✓ Los NNA se expresaran libremente.
- ✓ Los NNA tendrán la capacidad de resolver conflictos pacíficamente.
- ✓ Los NNA tendrán la habilidad de recolectar, evaluar y seleccionar información para tomar decisiones.
- ✓ Los NNA serán capaces de construir sus objetivos o metas y esforzarse para poder cumplirlos.
- ✓ Ser NNA perseverantes para lograr sus propósitos.
- ✓ Los NNA identificarán sus propias características, defectos
- ✓ Reconocimiento por parte de los niños, niñas, adolescentes y familias las rutas de prevención y restablecimiento de derechos.

Atentamente,

Maria Isabel Torres

Firma

Nombre completo: Maria Isabel Torres Muñoz

Dirección comercial: Mz 12 Cs 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestro

Teléfono y Fax: 3186987046

Domicilio Legal: Villanueva - Guajira

Correo electrónico: isabel1978torres@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s):

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance. The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance. The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance.

Attention:

Handwritten signature

Plan Name: [illegible]
Policy Number: [illegible]
Effective Date: [illegible]
Expiration Date: [illegible]
Beneficiary: [illegible]

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Valledupar, 29 de Agosto de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** con cédula de ciudadanía N° **49.783.608** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la

FUNDACIÓN ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL con Nit. **900408053-8**, de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección Mz 12 Casa 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestre.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,

Firma *Yelitza Gutierrez E.*
Nombre completo: Yelitza Elena Gutiérrez Escalante
Dirección comercial: Mz 12 Casa 2 Local 1 Casimiro Maestre
Teléfono y Fax: 3023020847
Domicilio Legal: Mz 29 Cs 8 Barrio Villa Miriam
Correo electrónico: fomdes1603@hotmail.
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	Se hará entrega de materiales para el desarrollo de talleres relacionados con los núcleos de desarrollo de Deporte y recreación, Arte y cultura y Literatura y juego.
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	Se asumirán los gastos de refrigerios y papelería para actividades de movilización social (Marchas, caminatas) alusivas a la prevención del trabajo Infantil.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	Se asumirán los gastos de refrigerios y papelería para actividades de movilización social (Marchas, caminatas) alusivas al Reconocimiento y garantía de derechos de los NNA.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Valledupar a los 29 días del mes de Agosto del 2019.

Firma Yelitza Gutiérrez

Nombre completo: Yelitza Elena Gutiérrez Escalante

C.C:49.783.608

Representante Legal

NIT: 900408053-8

Dirección comercial: Mz 12 Casa 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestre

Teléfono: 3023020847

El informe de procedimiento en el que se
describe el método de trabajo y el
caso de estudio y el resultado de la
misma. Para más detalles y descripción de
los métodos de trabajo y el resultado de la
misma, véase el informe de trabajo.

Informe de trabajo

El informe de trabajo describe el
procedimiento de trabajo y el
resultado de la misma. Para más
detalles y descripción de los
métodos de trabajo y el resultado
de la misma, véase el informe de
trabajo.

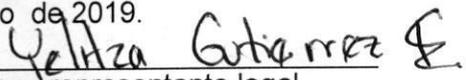
FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de Agosto de 2019.


[Firma representante legal
Nombre: Yelitza Elena Gutiérrez Escalante
C.C: 49.783.608
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 49.783.608

